





Geografia

t. 71290
Doc
4

Ref: 10
Ref. 476

t. 71290
C. 1089957



P. MIGUÉLEZ.—AGUSTINO

LAS RELACIONES
HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS
DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

HECHAS POR ORDEN DE FELIPE II

IMPRESA HELÉNICA
PASAJE DE LA ALHAMBRA, NÚM. 3, MADRID

1915

LAS RELACIONES HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS
DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

P. MIGUÉLEZ.—AGUSTINO

LAS RELACIONES
HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS
DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

HECHAS POR ORDEN DE FELIPE II

IMPRESA HELÉNICA
PASAJE DE LA ALHAMBRA, NÚM. 3, MADRID

1915



R. 58061



LAS RELACIONES HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

(HECHAS POR ORDEN DE FELIPE II) ⁽¹⁾

I

LA idea primitiva de formar, con las Relaciones particulares de todos los pueblos de España, una Historia completa y general de nuestra interior Monarquía, se halla ya esbozada en el año 1517 por D. Fernando Colón, hijo natural del Almirante, en los cuatro volúmenes inéditos que constan en la Biblioteca Colombina de Sevilla (2) á que puso el título de «*Descripción y cosmografía de*

(1) *B. Esc.* Siete vol. Ms. de 33 + 22 ct. enc. m. hol., 3 hoj. p. cub. int. de guarda. Let. div. últ. tercio s. XVI.—Sig. J-I-12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.—A estos siete vols. debe agregarse el octavo — L-II-4. que forma parte de la colección, y que exclusivamente trata de la ciudad de Toledo.

Los títulos de *Descripción de los pueblos de España* y *Antigüedades de algunos lugares de España*, no se hallan en la formación primitiva de esta incompleta cuanto preciosa Colección.—Tampoco le cuadra el título de *Relaciones topográficas* que le dió D. Fermin Caballero, al tomar este asunto como tema de su discurso de ingreso en la Academia de la Historia el año 1866, y que han adoptado también otros académicos, como D. Juan Catalina y D. Manuel Pérez Villamil, al publicar las Relaciones eferentes á Guadalajara (no todas) en el *Memorial Histórico Español*, tomos 41, 42, 43, 45 y 46, fiándose solamente de las copias muy mendosas y deficientes que existen en la Real Academia de la Historia.

(2) V. BB.-148-27-150-22.

España (1). Muerto D. Fernando Colón el año 1539 sin haber dado cima á empresa tan colosal como superior á los esfuerzos de un solo hombre, y habiendo pasado su rica Librería con sus papeles manuscritos á la Catedral de Sevilla para que sirviese de consulta al público, según consta de su testamento y de su Memorial al Emperador (2), allí pudieron ver éstos y utilizarlos Florián de Ocampo para su *Crónica*, y el sevillano Pedro de Medina para sus *Grandezas de España* de que luego hablaremos, y en que se encuentran á menudo rastros bien marcados de esa misma idea primitiva.

Pero hacia falta concretarla y reducirla á un formulario ó interrogatorio que diese más unidad á las investigaciones; y tal gloria nadie, desde hoy, podrá arrebatársela al célebre cronista de Carlos V y Felipe II, Doctor Juan Páez de Castro, figura luminosa de capacidad intelectual inmensa, de quien todavía no se ha hecho verdadero mérito. Entre sus numerosos é interesantísimos apuntes históricos, autógrafos é inéditos, que se atesoran en esta Real Biblioteca, con otros que provienen de la colección de Florián, se halla el siguiente *Interrogatorio* que había de enviarse á todos los pueblos de España, para que, ante sus respuestas, se pudiera escribir con algún acierto nuestra embrollada Historia, dando primero cima á la idea ó plan de que se trata.

[INTERROGATORIO DEL DOCTOR PAEZ] (3)

- «Qué sitio es el de aquella tierra.
- »Qué complexiones tienen los de aquella tierra.
- »Qué provincias tiene vecinas en torno.
- »Qué cosas raras hay en la provincia, naturales y artificiales.
- »Qué habitación tiene.

(1) V. *Col. de Doc. inéd.*, t. XVI, pág. 383.

(2) V. *Col. de Doc. inéd.*, tomo XVI; y *Bibliog. Colombina*, pág. 105.

(3) Bib. Esc.—III-&-10.—Fol. 9.—Tiene el Códice este título: «Anotaciones curiosas y nombres de provincias y lugares, desde el año 1517 hasta el de 1556, que el Doctor Juan Páez de Castro, para componer su Historia, escribió de su *propia mano*.»—Aunque en este título, de mano diferente, se dice que los apuntes sólo llegan hasta el año 1556, no es así; porque hay en el Códice noticias del año 1559, como la muerte de Paulo IV, etc.

- » Qué ríos pasan por ella.
- » Que parrochias y monesterios y abbadías, y de qué órdenes.
- » El Estado Eclesiástico á qué Juez está sugeto, y cómo se apela de él, y para quién.
- » Qué parte es el Estado Eclesiástico en la república, y en qué cosas es llamado; etc.
- » Qué rentas tienen los eclesiásticos, y cómo situadas.
- » Qué pagan para la república, ó qué son obligados á hacer, assi clérigos como frayles; etc.
- » A quién está sujeta la ciudad, ó si es rep(ública).
- » Qué rentas tiene el Señor ó la Señoría, de propios, etc.
- » Qué dacios (tributos) se pagan, y cómo se cogen.
- [Al margen.] » Quántos estados son y quales los que haze toda la república.
- » En qué personas consiste el regimiento, ó Senado, y cómo se elige, y qué poder tiene.
- » En qué personas está la justicia civil y qué forma se tiene hasta la definitiva, y quién nombra estos jueces, y cuánto duran.
- » Qué lugares hay de refugio á los delinquentes, y en qué casos.
- » Qué parte son los extrangeros en tal ciudad, como mercaderes y otras personas que allí viviesen, cómo contrahen domicilio, ó vezindad, con qué solemnidad se hazen las leyes y á cuya petición.
- » Quando el Señor ó la Señoría tiene necesidad de servicio extraordinario, cómo se trata y con quién.
- » Quanto á la moneda cómo se puede subir ó baxar, y con quién se ha de tratar.
- » Qué cosas son las particulares del rey, ó Señor, en qué es absoluto, y en qué cosas ha menester consentimiento de los estados, etc.
- » Cómo se tratan los casamientos, y qué solemnidades se hazen.
- » Cómo se constituye la dote, y qué parte.
- » Qué donación puede hacer el marido á la muger.
- » Que parte tiene le muger en los bienes adquiridos durante el matrimonio, ó en los propios de su marido, ó el marido en los de la muger, etc.
- [Al margen.] » Cómo se castigan los adulterios.
- » Qué herederos ay forzosos de derecho de aquella rep.
- » Cómo se hazen los testamentos y con qué solemnidades.
- » Qué mejorías pueden hacerse en el testamento á hijos ó parientes, y qué donaciones á amigos y extraños.

- »Qué puede mandar para obras pías.
 - »Si puede dar tutor á sus hijos, y cómo.
 - »Qué parte son los padres en los bienes de sus hijos no emancipados, ó emancipados.
 - »Qué pena tienen los hijos que casan sin voluntad de sus padres.
 - »Qué orden pública ay para la institución de los niños.
 - »Qué estudios públicos, y qué privilegios tienen.
 - »Qué orden tienen en la milicia para defensión de la tierra, y qué privilegios tienen.
 - »Qué orden para la guarda particular de la ciudad, y qué privilegio les dan.
 - »Qué dignidades ó encomiendas ay que se den por vías de milicias.
 - »Qué pramáticas tienen para el vestir de hombres, y mugeres, y otros atavíos.
 - »Qué pramáticas para el comer de cada día, y para los convites de fiestas.
- [Al margen.] «Qué pramáticas para el edificar, más ó menos suntuosos.
- [Id.] «Qué modo tienen de edificar para el invierno y verano:—
- »Qué ejercicios, ó cofradías, para la guerra.
 - »Qué pramáticas quanto á los cavallos, y armas, etc.
 - »Qué fiestas particulares de aquella rep. celebran cada año, y cómo, y por qué razón.
 - »Quántos oficios públicos ay q. sirven al gobierno de la rep. y qué se les da del público.
 - »Qué remedios tienen contra pestilencia y otras enfermedades contagiosas, para guardarse, y para curarse.
 - »Qué remedios tiene para la hambre, y de donde se proveen, y quantas maneras tienen de semillas de q. hazen pan, y como proveen á la carestía contra los que no quieren vender.
 - »Qué remedios tienen contra los incendios del pueblo.
 - »Cómo se gobiernan quanto á sacar la moneda de oro y plata de sus estados.
 - »Con quién tiene hecha liga ó hermandad, y con q. condiciones, y qué tan antigua.
 - »Qué remedios tienen contra las nieblas y injurias del tiempo q. quitan los frutos.
 - »Cómo labran la tierra, y cómo la estercuelan.
 - »Cómo cogen los frutos, y cómo los traen á casa, y cómo los guardan.
 - »Cómo proveen para el gasto de la leña, y de qué cosas hazen lumbre.

- »Cómo se prueba la nobleza.
- »Qué diferencias hay entre los nobles y plebeyos, en privilegios, oficios, trages, etc., assi de hombres como de mugeres.»

Hasta aquí el cuestionario de Páez. ¿Puede concebirse, para aquel tiempo, un plan más intenso y extenso? Con él podía abordarse de frente la empresa gigantesca de escribir la Historia verdaderamente científica y crítica de España, no sólo civil y militar, sino eclesiástica, arqueológica, natural, literaria, política, pedagógica y hasta sociológica, con todas sus ramificaciones, con todos los cánones y leyes que hoy la ciencia más adelantada exige de su cultivadores.

Pues tan inmenso plan pretendió llevarse á cabo en la mitad del siglo XVI. No consta que ese interrogatorio se imprimiese, como se hizo más tarde con el definitivo, para ser enviado á los pueblos y que éstos contestasen por orden terminante del Rey. Muerto Páez el año 1570, y habiendo pasado, por mandato de Felipe II, sus papeles á manos de Ambrosio de Morales (1), nada hubiera tenido de extraño que el nuevo cronista utilizase, y pensara poner en práctica, la idea de su antecesor, adobándola al propio gusto, que, desde luego, no era tan exquisito como el de Páez de Castro. Pero no fué así, pues no consta, ni hasta la fecha se ha descubierto, dato alguno que demuestre haber redactado Morales el Interrogatorio definitivo que luego transcribiremos para su comparación con este de Páez.

De todas maneras, con lo expuesto quedarían desvirtuadas estas frases de D. Fermín Caballero en su citado discurso (pág. 8): «Ni tantos historiadores de la época, ni los archivos nacionales, *ni dato alguno especial*, dan suficiente luz para señalar con certidumbre de dónde partió la *idea primitiva*, quiénes fueron los que la desarrollaron, ampliaron y modificaron.»

Mas no solamente en los manuscritos de la época, sino también en obras impresas á mediados del siglo XVI, se ven rastros evidentes de esa idea primitiva (que parecia haberse hecho común en aquel

(1) La Cédula de Felipe II está fechada el 10 de Abril de 1570, y se halla en el Arch. Hist. Nac., fol. 348 del libro I del Consejo de la Cámara. (V. *Rev. de Filolog. Española*, cuad. 2.º, pág. 189, del año 1914.)

tiempo), de su ampliación y modificación. En el *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*, del sevillano Pedro de Medina (1), impreso en Sevilla el año 1548 y en Alcalá el 1566, se hallan muchas *Relaciones* históricas de ciudades y pueblos de España, con sus respectivos aunque tosquisimos grabados, que demuestran, poco más ó menos, el mismo plan. Esta obra de Medina fué muy explotada entonces y después de su muerte por autores nada escrupulosos, según la arraigada y poco laudable costumbre de los escritores de aquel tiempo. Y por eso sin duda, D. Luis Hurtado de Toledo pudo muy bien decir á Felipe II, contestando al nuevo *Interrogatorio* del año 1575: «En el segundo (punto) digo que este libro que el discreto cronista, que á su magestad se ha ofrecido, piensa hazer, muchos años ha el Maestro Pedro de Medina le escribió con tan sumario discurso, que, aunque le llamó *Grandezas de España*, era necesario para cada ciudad tamaño volumen como él hizo de todas; y así entiendo que este libro que su magestad pide, se le podría dar título *Machina mundi* ó *Tipus Ispaniarum*, y de él sacaron propios títulos muchos libros...» (2).

La obra de Medina fué ampliada, refundida y perfeccionada por Diego Pérez de Mesa (3), describiendo mejor y con nuevos datos otros pueblos de España. «La disposición de la historia (dice Pérez

(1) V. Peroso, *Tipografía hispalense*, núm. 511, y Catalina García, *Tipografía complutense*, núms. 225, 395 y 396.

(2) Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo. Dirigido á la C. R. M. del Rey Don Phelipe de Austria; etc, por Luis Hurtado de Toledo... Año de 1576. (Fol. 5 v.) Mss. inédito—ij—L.-4, de que luego se tratará.

(3) V.—«Primera y segunda parte de las *Grandezas de España...*, nuevamente corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Mesa, Catedrático de Mathematicas en la Universidad de Alcalá... En Alcalá, en casa de Juan Gracian, que sea en gloria. Año de 1590. A costa de Méndez, mercader de libros.—Fol. á 2 col. Mapa general de España y grabados de varias ciudades y pueblos. (No cita esta edición, que parece fué la primera, Catalina García en su *Tipografía complutense*, núm. 707. Pero esta falta, como otras, las está erudita y suficientemente subsanando en LA CIUDAD DE DIOS (1914) nuestro compañero de Redacción, P. Benigno Fernández, en sus «*Impresos de Alcalá en la Biblioteca Escorialense.*»

de Mesa) requería dividir toda la obra en dos partes, aunque no lo hizo así el primer autor suyo. La primera para hacer un epitome, ó compendio, de las cosas notables que en España han sucedido desde que fue fundada por Tubal (i) su primer Rey y gobernador, hasta nuestros tiempos; y la segunda para hacer *particular relación* de las grandezas y cosas notables de *cada ciudad y pueblo...* (Prólogo).

En el cap. V, admitiendo Pérez de Mesa el plan de Pedro Medina sobre la división territorial de España en siete provincias y diez reinos, dice: «Primero trataré de la provincia de Andaluzia con el reyno de Granada. Luego de Portugal, y en el tercero lugar pondré la provincia de Extremadura. Luego escribiré de los Reynos de Castilla y Leon con el de Toledo. Despues del Reyno de Galizia, luego de las Asturias, con las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa. Después del reyno de Navarra, y luego volveré a Cartagena, y luego diré del reyno de Valencia; despues del reyno de Aragon, y ultimamente de Cataluña, con las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza, guardando en esto la voluntad y traza del Maestro Pedro de Medina, primero autor desta obra; pues esta division no repugna á las otras divisiones arriba puestas, y es buena para yr escribiendo conforme á ella las particularidades y cosas notables de las *ciudades y pueblos principales* que ay en estas siete provincias, y diez reynos. De las quales pondré sus *nombres, sitios, sus fundaciones y las cosas que tienen notables*, que el primero autor dexó de escribir, y á mi noticia han venido por cierta relación, sin hazer caso de aldeas y pueblos pequeños, que son sin numero en España. Añadiré muchos otros pueblos que el primero author no trae. Y en sus escritos no le refutaré siempre las historias que trae, que son fabulosas; solamente pondré las que yo supiere ser verdaderas» (1).

Escribiendo Pérez de Mesa esta su refundición de la obra de Medina el año 1587 (2), no puede haber duda que la *Relación cierta*, á que alude en las frases subrayadas, de tantos pueblos de España, sin hacer caso de aldeas y pueblos pequeños, es la misma (pues no consta

(1) V. Fol. 4 vuelto de dicha obra.

(2) V. Fol. 16, col. 2.^a

que se hiciese otra) que mandó Felipe II elaborar, para luego escribir la historia completa de la nación. Es muy posible que Mesa se adelantase á otros cronistas, utilizando y explotando tan glorioso monumento, como pudiera colegirse de un cotejo minucioso de éste con la *Segunda parte de las Grandezas y cosas memorables de España*, que empieza en el folio 99.

Y si esto fuese así, deduciríase que las *Relaciones histórico-geográficas* mandadas hacer por Felipe II fueron más numerosas que las consignadas en estos ocho volúmenes manuscritos que nos ocupan, aunque no todas hayan llegado á conocimiento de los eruditos.

Lo indudable es que Pérez de Mesa estuvo en El Escorial, á cuya descripción consagra todo el cap. CXXIV (1) del Libro segundo, no satisfecho con haber dedicado al Rey y ésta su fábrica un estupendo elogio en el cap. 89 de la Primera Parte (fol. 96 v.). Y es probable que aquí consultase las Relaciones, ya que Ambrosio de Morales no habría podido utilizarlas por estar quizá ocupado en otras empresas. De cualquier modo, el trabajo de Pérez de Mesa es un curioso suplemento de las relaciones que se hayan perdido, y quizá un extracto de no pocas de las existentes aquí, aunque no se pueda claramente demostrar el plagio. En lo sucesivo habrá que tener á la vista ambas obras para apreciar lo que eran España y Portugal hasta el año 1590, pues entonces Portugal pertenecía á nuestra corona, y por eso Mesa lo describe.

Ahora bien; ¿qué fundamento ha existido para atribuir á Ambrosio de Morales la redacción definitiva de las preguntas impresas que se enviaron á todos los pueblos de España? Ninguno.

Dice el Sr. Caballero en su Discurso (pág. 9): «De lo que no cabe duda es que Ambrosio de Morales fué el redactor de las memorias é instrucciones que se circularon y el alma de aquella campaña literaria. Leyendo estos documentos minuciosos, y cotejándolos con las primeras páginas del prólogo á la continuación de la *Crónica gene-*

(1) *Del Escorial y célebre Templo de San Lorenzo el Real.*—(Un grabado con la vista general del Monasterio, fol. 263 v., al 266 v.—Parece que esta descripción del Escorial es la primera que se hizo, á los tres años cabales de haberse terminado tan suntuosa fábrica.)

ral, queda convicción plena de la identidad de miras y de estilo, á la que se agregan asertos de las mismas respuestas lugareñas que la corroboran. Los de Santa Cruz de la Obispalia, hablando del interrogatorio, dicen ser *hecho por un cronista* de S. M. en Talavera la Vieja, Los Santos de la Humosa, Quer y Villamanta, se cita nominalmente á Morales; y el memorial de la ciudad de Toledo, al confirmar la creencia de que estas noticias se encaminaban á hacer una historia general de España, añade: «libro que el discreto cronista ha ofrecido hacer.»

Hasta aquí el docto académico, con quien no es fácil estar conforme en este asunto.

Esa manera tan vaga de aducir las Relaciones, nos ha obligado á compulsar las referencias de los pueblos mencionados. Y podemos afirmar que en ellas no hay nada de lo que *supuso ó imaginó* D. Fermín Caballero. En el tomo II, núm. 176, fol. 428, en que se trata de Talavera la Vieja, sólo se dice que «en el mes de mayo del presente año 1578 vino á ver (unas antigüedades) Ambrosio de Morales coronista de su mag., el qual podrá dar mejor razón de dichas cosas por ser de su facultad.»

En la relación de Quer, publicada recientemente por el académico Sr. Villamil (1), tampoco se habla de Morales como redactor del interrogatorio, sino como colector de los papeles y librería de Páez de Castro, hijo ilustre de aquel pueblo de Guadalajara.

En la relación de Santos de la Humosa (cerca de Alcalá) se dice: «fué sacado del agua, entre otras piedras..., un pilar de piedra muy antiguo y grueso, en el qual hay unas letras que no se pueden leer, todas en lengua latina... las quales interpretó Ambrosio de Morales coronista de su majestad en un libro que hizo de la venida y entrada de los Santos mártires Justo y Pastor (2).»—*Et sic de coeteris.*

Por lo tanto, en esos datos tomados de las Relaciones no se puede hacer pie para atribuir á Morales tal paternidad. Cierto que tanto

(1) V. *Relaciones topográficas de España*, con aumentos y notas de D. Manuel Pérez Villamil. Madrid, 1914. Tom. V., pág. 302.

(2) V. *Relaciones*, etc., t. V., fol. 105 v.

en su *Crónica*, como en las *Antigüedades*, flota esa idea; pero de ahí no se puede deducir nada en concreto para el punto que se ventila, porque esa idea se había hecho casi general en los principales cronistas del siglo XVI. El mismo Morales dice de Florián de Ocampo que «entre las cosas señaladas que escribió fué la descripción general de España; y lo particular de sus provincias y pueblos está allí harto acertado y proseguido con mucha diligencia.» (1) «Y así, fuera un género de malignidad querer yo embeber su obra en la mía, y quitarle el premio del loor debido á su trabajo con aprovecharme yo de él. Pues es cierto que no pudiera yo escribir más en aquello de lo que él había dicho.» Y aunque estas frases se refieran á lo que escribió Ocampo sobre curiosidades y topografía de algunos pueblos antiguos, cuya historia podía conocerse por otros medios distintos de los empleados en las *Relaciones* remitidas á Felipe II, se ve claro también que el mismo Ocampo sentía ese vacío que no podía él llenar.

Tampocó lo llenó Ambrosio de Morales; porque su *Crónica* empezó á escribirla después de haber solicitado y haber obtenido de las Cortes de Madrid (1563) el título de Cronista del Reino, triunfando de su competidor Páez de Castro para quien un Diputado pidió la misma plaza (2); y porque dicha *Crónica* se publicó el año 1574, un año antes de que Felipe II enviase por los pueblos el Interrogatorio impreso. Lo propio puede decirse de sus *Antigüedades* de España, que escribía por los años 1570 y 72, y publicaba en Alcalá el año 1575 (3). En ambas obras hay descripciones, más ó menos detalladas, de ciudades y pueblos españoles; pero en nada se trasluce el plan del Interrogatorio.

Lo natural era que si Ambrosio de Morales hubiese escrito, ó

(1) V. *La Crónica general de España...* prosiguiendo la de Florián de Ocampo.—Alcalá, 1574.—Prólogo... Ejemplar que perteneció á D. Diego de Mendoza, cuyo *ex libris* ms., tiene al margen inf. de la portada.)

(2) V. *Actas de las Cortes de Castilla*, publicadas por acuerdo del Congreso de Diputados.—Madrid; Imp. nac., 1861.—Tom. I., p. 230-232.—Id. *Estudio biográfico* de Amb. de Morales por Enrique Redel; Madrid, 1909; pág. 125.

(3) V. *Las antigüedades de las ciudades de España*.—Alcalá, 1575.

inspirado á Felipe II tal idea, esperase las respuestas de los pueblos para redactar sus obras, ó que en ediciones posteriores utilizase los datos que iban llegando, mucho antes del año 1591 en que murió (1). En este punto no ha habido, pues, más que meras conjeturas sin fundamento histórico. Dentro de estas mismas conjeturas pudiéramos insinuar que únicamente en la *Relación* de Talavera hay *dos* breves notas que *parecen* letra de Morales, y de que hablaremos en su lugar.

II

Los interrogatorios ó cuestionarios á que deberían ajustarse las respuestas sufrieron desde el principio no pocas modificaciones. El primero de 1574 no consta que se imprimiese, ni se conserva manuscrito en estos Códices. Sólo se deduce su contenido del tenor de las respuestas. Parece que fué enviado á los Obispos para que los párrocos hiciesen las Relaciones. Constaba de 24 preguntas, y se conservan únicamente las respuestas del obispado de Coria, aunque no todas (2).

En el volumen primero de la Colección (fol. 6.º) está la respuesta del pueblo de *Santa Cruz* con 23 artículos firmados el 18 de Diciembre de 1574; mientras que la primera relación, del mismo volumen, que trata del pueblo de *Cerezo*, responde á 24 preguntas, y lleva fecha del 5 de Febrero de 1575. Esto indica, además, que en la encuadernación no se tuvo en cuenta el orden cronológico. Todo es un caos.

Como el resultado de estas investigaciones no debió de satisfacer al Rey, el 27 de Octubre de 1575, hallándose en El Pardo, despachó

(1) La *nota* confidencial que, como *Apéndice A*, publicó D. Fermin Caballero en su discurso, tomada del Archivo de Simancas, sin consignar el legajo, tampoco puede atribuirse á Morales, según de ello tenemos reciente prueba remitida por el Jefe de aquel Archivo, Sr. Montero.

(2) Decimos que serían 24 las preguntas, porque en la *Relación* de la ciudad de Coria se leen estas significativas palabras: «Aunque para responder á los *veinticuatro capítulos* contenidos en el pliego que con ésta va, fuera mejor encomendarse á otra persona...» (*Relaciones*, t. I, fol. 14.)

una Cédula dirigida á los gobernadores y corregidores de los pueblos con el mismo fin. Acompañaba la Real Cédula con el interrogatorio impreso de 59 preguntas, y á ellas contestaron los pueblos cuyas Relaciones están fechadas hasta el mes de Julio de 1578.

Tampoco esa medida dió el resultado apetecido por Felipe II, y así se explica que el 7 de Agosto de 1578, hallándose aquí en El Escorial, volviese á la carga con otro interrogatorio de 45 capitulos, también impreso, y una *Instrucción* y *Memoria* de los puntos á que deberían ajustarse las Relaciones. Indudablemente, el Rey había tomado esta cuestión muy á pechos, como si no tuviera otra cosa á que atender. Asombran su laboriosidad y constancia y la alteza de ideales en tal empresa significados. De haberse cumplido ese plan con la amplitud y perfección que Felipe II deseaba, hoy tendríamos en España el monumento más científico y grandioso que con razón nos envidiarían las demás naciones de la tierra.

Habiendo, por lo tanto, dos interrogatorios impresos y con diferencias muy marcadas, lo mejor será publicarlos ahora integros, sin cuyo requisito no podría apreciarse luego el tenor de las respuestas. Pero antes es necesario conocer la Carta del Rey que se halla en el Archivo de Simancas (1):

«*El Rey.*»

»Por haber entendido que hasta ahora no se ha hecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene a la autoridad y grandeza de ellos, habemos acordado que se haga la dicha descripción y una historia de las particularidades y cosas notables de los dichos pueblos. Y porque si se hubiesen de enviar personas a traer las relaciones que a ello son menester, no podría haber la brevedad con que holgaríamos que esto se hiciese; ha parecido que por medio de los prelados, y corregidores, y Justicias principales se podrá hacer muy cumplidamente, y sin dilación, y con

(1) Estado, leg. 157, dentro de la carpeta que tiene en la cubierta: *Año de 1575*; y al margen interior: «Al Corregidor de Toledo».—No reprodujo esta carta D. Fermín Caballero, si es que la conoció.

más certidumbre que por otras vías, y así se os envia con ésta la Memoria que veréis. Encargamos y mandamos os, que conforme a ella ordenéis a todos los concejos y justicias de los lugares de la tierra y jurisdicción de esa ciudad y de los eximidos de ella se informen muy bien de todo lo contenido en la dicha Memoria, y hagan particular relación de ello, encargándoles con gran instancia tengan mucho cuidado de enviárosla, cada uno de lo que tocare, la más cumplida cierta y verdadera que sea posible, y con la mayor brevedad que ser pueda; y como os fueren trayendo las dichas relaciones, nos las iréis enviando dirigidas a Juan Vázquez de Salazar, nuestro Secretario, para que no se pierda tiempo en este negocio; que en ello y en que nos aviséis de cómo lo hubiéredes ordenado y proveído, nos serviréis.»

(En blanco la fecha.)

INSTRUCCION Y MEMORIA

DE LAS DILIGENCIAS Y RELACIONES QUE SE HAN DE HACER Y ENVIAR Á SU
 MAJESTAD PARA DESCRIPTION Y HISTORIA DE LOS PUEBLOS
 DE ESPAÑA, QUE MANDA SE HAGA PARA HONRA
 Y ENNOBLECIMIENTO DE ESTOS REYNOS (1)

«Primeramente los gobernadores, corregidores, y otras justicias y personas á quien su magestad escribe sobre esto, harán luego hacer lista de los pueblos que cayeren en su jurisdicción, y de los eximidos de ella que se hubieren hecho villas, declarando cuáles son, y embiarlas han a su magestad.

»Y darán cargo á dos personas, o más, inteligentes y curiosas, de los pueblos donde residieren, que hagan la relación de ellos lo más cumplida y cierta que ser pueda, por el tenor de los capítulos de esta instrucción y memoria, aunque por el Prelado se haya hecho ya, y embiado por otra parte.

»Y embiarán a cada pueblo y concejo de su jurisdicción una instrucción

(1) Aunque D. Fermín Caballero (Disc.—Apénd.—B) reprodujo este interrogatorio de 1575, preferimos tomarlo de la Relación ms. de la ciudad de Toledo, de que luego trataremos.

y memoria impresa de las que se les uviese embiado: mandando a los dichos concejos, que luego nombren dos personas, o mas, de las que mas noticia tuvieren de las cosas del pueblo y su tierra; que juntos hagan vna relacion dellas, por la orden y tenor de los capitulos desta instruction y memoria. Y en siendo hecha, se la envien sin dilacion ninguna, juntamente con esta instruction, para que con las demas se envie a su magestad.

»Y los pueblos y villas eximidas de su jurisdicción embiarán asimismo, con la dicha instruction, un traslado de la carta de su magestad, encargando a las justicias dellas q con mucha brevedad hagan hazer las relaciones de sus pueblos, y de las aldeas que fuesen de su jurisdicion, si uviese alguna. Y hechas, como dicho es, se las embien juntamente con las instrucciones impresas que se les uviese embiado.

»Y como los gobernadores y otras personas fuesen recogiendo las dichas relaciones, las yrán embiando á su magestad, juntamente con las instrucciones impressas que se les uvieren embiado, quando no fuere menester para embiarlas á otras partes.

»Las personas á quien se diese cargo en los pueblos de hacer la relación particular de cada uno dellas, responderán á los capitulos de la memoria q. se sigue, ó á las que dellas fuesen, de cosas que en el dicho pueblo aya, por la orden y forma siguiente:

»Primeramente en vn papel aparte pondrán por cabeza de la relación que hiziesen, el día, mes y año de la fecha della, con los nombres de las personas que se hallasen á hazerla, y el nombre del prelado, ó corregidor, ó otra persona que no huviese embiado esta instruction.

»Y aviendo leydo atentamente el primer capitulo de la dicha memoria, y visto lo que ay que dezir del dicho pueblo, escribirán lo que huviese en un capitulo por sí. Y después de escrito volverán á leer el capitulo á que se respondiese para ver si queda algo por responder. Y luego pasarán al segundo, y habiéndose leído como el primero, si hubiese algo que decir en él harán otro capitulo de ello. Y sino, dejarle han, y pasarán al tercero y por esta orden al cuarto, y á los demás, hasta acabarlos de leer todos, poniendo al principio de cada capitulo que escribiesen el número que en la margen de esta memoria tuviese el capitulo de ella, á que se respondiese, para que se entienda cual es. Y á los demás capitulos, en que no hubiese que decir, dejarlos han sin hacer mención de ellos.

»Respondiendo en todo breve y claramente, afirmando por cierto lo que fuese, y por dudoso lo que no fuese muy averiguado; de manera que

ninguna cosa se escriba por cierta no lo siendo, ni pudiese ser conforme á las cosas contenidas en los capitulos siguientes.

[INTERROGATORIO DEL AÑO 1575.]

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones.

- 1.º Primeramente, se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciese; cómo se llama al presente, y por qué se llama así. Y si se ha llamado de otra manera antes de ahora; y también por qué se llamó así, si se supiese.
- 2.º Si el dicho pueblo es antiguo ó nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quien fué el fundador, y cuando se ganó de los moros, ó lo que de ello se supiese.
- 3.º Si es ciudad, villa, ó aldea; y si fuese ciudad ó villa, desde qué tiempo acá lo es, y el título que tiene: y si fuese aldea, en qué jurisdicción de ciudad ó villa cae.
- 4.º El reino en que comunmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir si cae en el reino de Castilla, ó de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, ó Navarra, y en qué provincia ó comarca de ellos, como sería decir en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha, etcétera.
- 5.º Y si es pueblo que esta en frontera de algún reino extraño, que tan lejos está de la raya, y si es entrada ó paso para él. [En letra del tiempo se añade: | ó puerto, ó aduana do se cobran algunos derechos] (1).
- 6.º El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa ó razón las ha tomado, si se supiese algo.
- 7.º El señor dueño del pueblo, si es del Rey, ó de algún señor particular, ó de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, ó San Juan, ó si es behetria, y por qué causa, y cuándo se enagenó de la corona real y vino á ser cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.
- 8.º Si el pueblo de quien se hiciese relación fuese ciudad ó villa, se declare si tiene voto en Cortes; y si no, qué ciudad ó villa habla por él, ó á donde acude para las juntas de concejos ó repartimientos que se hiciesen.

(1) Todas las adiciones mss. en nada se parecen á la letra de Morales.

- 9.º La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y á dónde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.
10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad ó adelantamiento en que está el dicho pueblo; y si fuese aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad ó villa de cuya jurisdicción fuese.
11. Item, el Arzobispado, ó Obispado, ó Abadía y Arciprestazgo en que cae el dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo, donde reside la catedral, ó que es cabecera de su partido.
12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara ó San Juan, se diga el Priorato y partido de ellas, en que cayese el dicho pueblo.
13. Assi mesmo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo del lugar donde se hiciese la dicha relación, hacia donde el sol sale, y las leguas que hasta él hubiese, declarando poco más ó menos si el dicho pueblo está directamente hacia donde el sol sale, ó desviado algo al parecer, y á qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó por algún rodeo.
14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo de donde se hiciese la relación hacia el medio día, y el número de las leguas que hubiese, y si son grandes ó pequeñas, ó por camino derecho ó torcido, y si el tal pueblo está derecho al medio día, ó al parecer algo desviado, y á qué parte.
15. Y assi mesmo, se declare el nombre del primer pueblo que hubiese, caminando para el poniente desde el dicho pueblo, con el número de las leguas que hay hasta él, y si son grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó no; y si está derecho al poniente ó no; como queda dicho en los capítulos anteriores de este.
16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese á la parte del norte ó cierzo, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta el pueblo donde se hace la relación; y si son grandes ó pequeñas, y por camino derecho, y si el pueblo está derecho al norte ó no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.
17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente ó fría, tierra llana ó serranía, rasa ó montosa y áspera, tierra sana ó enferma.

18. Si es tierra abundosa, ó falta de leña, y de donde se proveen; y si montañosa, de qué monte y arboleda, y qué animales, cazas y salvaginas se crían y hallan en ella.
19. Si estuviere en serranía el pueblo, cómo se llaman las sierras en que esté, ó que estuvieren cerca de él y cuanto está apartado de ellas, y á qué parte le caen, y de dónde vienen corriendo las dichas sierras, y á dónde van á parar.
20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo, ó cerca de él, y qué tan lejos, y á qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosos son.
21. Las riberas, huertas, regadíos y las frutas, y otras cosas que en ellas se cogen, y los pescados y pesquerías que los dichos ríos hubiere, y los dueños y señores de ellos, y lo que les suele valer y rentar.
22. Los molinos y aceñas, y los barcos y puentes señalados que en los dichos ríos y términos del dicho lugar hubiese, y los aprovechamientos de ellos, y cuyos son.
23. Si es abundoso ó falto de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes, de dónde beben y á dónde van á moler.
24. Los pastos y dehesas señaladas que en términos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, y cuyos son y lo que valen.
25. Las casas de encomiendas, cortijos y otras haciendas señaladas que hubiese en tierra del dicho pueblo, públicas ó de particulares.
26. Y si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen y dan, y los ganados que se crían y hay, y lo que comunmente suele cogerse de los diezmos, y lo que valen, y las cosas de que tienen más falta, y de dónde se proveen de ellas.
27. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue, y otros metales y minerales de tinturas y colores.
28. Las salinas que en tierra de dicho pueblo hay, y las canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas que se hallaren en ella.
29. Y si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos ó cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava ó baja, y los pescados que se pescan en ella.
30. Los puertos, bayas y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con las medidas del ancho y largo de ellas,

- y relación de las entradas, y fondo, y seguridad que tienen, y la provisión de agua y leña que alcanzan.
31. La defensa de fortalezas que hubiese en los dichos puertos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiese.
 32. El sitio y asiento donde el dicho pueblo está poblado; si está en alto ó en bajo, llano ó áspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tiene y de qué son.
 33. Los castillos, torres y fortalezas que en el pueblo y jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de que son, con relación de las armas y municiones que en ellas hubiese.
 34. Los alcaides de las fortalezas y castillos, y quien los posee, y lo que valen las alcaldías, sus salarios y aprovechamientos, y las preeminencias que tuviesen.
 35. Las suertes de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales están edificadas, y si los materiales los hay en la tierra ó los traen de otra parte.
 36. Los edificios señalados que en el pueblo hubiese, y los rastros de edificios antiguos, epitafios y letreros, y antiguallas de que hubiese noticia.
 37. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria, de bien ó mal, que hubiesen acaecido en el dicho pueblo ó en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos ó muertes, y otras cosas notables que en ellos haya habido.
 38. Las personas señaladas en letras o armas, ó en otras cosas buenas ó malas que haya en el dicho pueblo, ó hayan nacido ó salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos, y otros cuentos graciosos que en los dichos pueblos haya habido.
 39. Las casas y [ms. número de] vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiese, y si ha tenido más ó menos antes de ahora, y la causa por que se haya disminuido.
 40. Si los vecinos son todos labradores, ó parte de ellos hidalgos, y el número de los hijosdalgo que hay, y de qué privilegios y exenciones gozan.
 41. Los mayoradgos que hay en el dicho pueblo, y las casas y solares de linages que hay en él, y los escudos de armas que tuviesen, y la razón y causa de ellas, si de ello se alcanza-se á saber algo.
 42. Si la gente del dicho pueblo es rica ó pobre, las grangerías,

- tratos y oficios de que viven, y las cosas que allí se hacen, ó se han labrado, ó labran mejor que en otras partes.
43. Las justicias eclesiásticas ó seglares que hay en el dicho pueblo y quien las posee; y si en el gobierno y administración de justicia hubiese alguna diferencia de lo que en otras partes se platica.
 44. Los ministros de justicia eclesiástica y seglar que hubiese en el dicho pueblo, y el número de regidores, alguaciles y escribanos, y otros oficios y oficiales de concejo, y los salarios y aprovechamientos que cada uno tuviese.
 45. Los términos propios que el dicho pueblo tiene, y los comunes y realengos de que goza, y las rentas y aprovechamientos que tiene por propios del dicho pueblo, y lo que valen [*Ms. los portazgos y pasages del*].
 46. Los privilegios, fueros y costumbres notables que el tal pueblo tiene y hubiera tenido, y la razón por qué se le dieron, si se supiere, y los que se le guardan y han dejado de guardar, y por qué no se le guardan ya, y desde que tiempo acá.
 47. Si el pueblo es de señorío, se diga sí la jurisdicción es de señor ó no, y las rentas y aprovechamientos, y los privilegios y preeminencias que los dichos señores ó algunas otras personas particulares tuviesen en el dicho pueblo.
 48. La iglesia catedral, ó colegial que hubiese en el dicho pueblo, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las capillas y enterramientos, y donaciones señaladas que en ellas haya. [*Ms. y la vocación dellas.*]
 49. Las prebendas, calongias y dignidades que en la catedral y colegial hubiere, con alguna relación de lo que valen.
 50. Y los arciprestazgos, beneficios, curados y simples, con sus anejos y préstamos, que hubiese en las iglesias parroquiales, y lo que valen.
 51. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiere; y las hermitas señaladas, y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en él se hubiesen hecho.
 52. Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en el pueblo se guardasen por voto por (sic) particular, demás de las de la Iglesia, y la causa y principio de ellas.
 53. Los monasterios de frayles, monjas y beatas que hubiese en el pueblo y su tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y rentas que hubiese.
 54. Los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo, y las

rentas que tienen, y lo que valen, con los instituidores de ellas.

55. Si el pueblo fuere pasagero, en qué camino real estuviere, y las rentas que hubiere en la tierra y términos de él, y cuyas son, y lo que valen.
56. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron, y la causa por qué se despoblaron.
57. Y generalmente, todas las demás cosas notables y dignas de saberse que se ofreciesen, á propósito para la historia y descripción del sobre dicho pueblo, aunque no vayan apuntadas, ni escritas en esta memoria. [*Ms. y los anexos que el dicho pueblo tuviese y quantas leguas del está, y si son concejo por sí, ó no. El número de los vs. (vecinos) y las otras cosas dellas conforme á esta memoria.*]

»Hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado á hazerla. Y luego, sin dilación, la entregarán, ó enviarán con esta instrucción y memoria á la persona que se la hubiese enviado, para que se envíe á su magestad con las demás que se fuesen haciendo.

[Siguen estos seis renglones ms. de letra muy parecida, como la anterior, á la de Antonio Gracián, secretario de Felipe 2.º.]

«Item en la Relación de cada pueblo se digan los nombres de los pueblos de señorío, ó de órdenes que tuviese junto dél en sus contornos, y cuyos son, y el número de los vezinos que tuvieren, poco más ó menos, con alguna particularidad notable dellas, si se supiere.»

«Las ferias y mercados de dicho pueblo, que tan grandes y caudalosos son; y si son fráncos en todo, ó en algunas cosas; los días dellas en que se hacen, quiénes se las concedió, y desde qué tiempo acá, y por qué privilegios.»

La particularidad de hallarse este interrogatorio añadido en dos capítulos con letra manuscrita muy semejante á la de Antonio Gracián, puede hacer entrar en sospechas de que fuese él quien lo redactase por orden de Felipe II, juntamente con el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco, que el año 1574 había dedicado al Rey

el manuscrito de su interesante obra *Descripción de las Indias* (1). Quizá complacido Felipe II de la labor meritoria de Velasco, le agregase á esta otra empresa; y así se explicaría lo que se dice en la nota del legajo ya citado de Simancas (Estado, núm. 157): «y así mismo ha de mandar escribir una carta á Busto de Villegas para que mande *enviar ó entregar á Juan López de Velasco las relaciones* que le hubieren enviado, de las que él ha mandado hacer.»

Con alguna verisimilitud se puede, pues, creer que los comisionados por Felipe II, y que tomaron á hombros este asunto, fueron Gracián, Salazar y López de Velasco. A lo menos, no consta de otros; y mientras más datos no se descubran, hemos de atenernos á los existentes.

En el mismo legajo del Archivo de Simancas, se da cuenta de cómo se llevaba este negocio tan importante, pues se dice: «Los gobernadores y corregidores que han enviado *relaciones* de los pueblos de su jurisdicción, en cumplimiento de la Cédula de su Majestad que se despachó á 27 de Octubre de 1575, son los siguientes: Toledo, Marquesado de Villena, Ocaña, Campo de Montiel, Villa de Sigüra, Uclés, Campo de Calatrava, Almodóvar, Zurita, Priorazgo de San Juan (provincia de Castilla), Priorazgo de San Juan (provincia de León). A estos, parece que se les debe escribir con aviso de haber recibido sus relaciones, cuya lista se les enviará, *mandándoles* las hagan hacer de los pueblos de su jurisdicción *donde no se hubiesen hecho*, y en todos los eximidos de señorío que cayesen dentro de su jurisdicción y fuesen con términos á ella, *conforme á las instrucciones y memorias que se les envían nuevamente impresas.*»

Sigue la lista de los que hasta entonces no habían contestado, y otra nueva de aquellos á quienes se debería también escribir por orden del Rey para que hicieran las relaciones con la mayor urgencia. Y al ver ahora tanto interés, tanta constancia en esta cuestión, se apodera del ánimo el profundo convencimiento de que las *relaciones* he-

(1) V. *Geografía y descripción universal de las Indias*, recopilada por el cosmógrafo cronista Juan López de Velasco, desde el año 1571 al de 1574.—Publicada por primera vez D. Justo Zaragoza.—Madrid, 1894.

chas y remitidas á Felipe II, fueron más, muchísimas más de las que hoy forman esta mermada Colección. Un solo dato bastaría para demostrarlo. En las frases, antes copiadas, de la nota de Simancas, se asegura que entre las relaciones recibidas se hallaban las del priorazgo de San Juan, de la provincia de León. Y, sin embargo, no se conserva ninguna. ¿Dónde fueron á parar?

III

Conocidos los resultados de la carta y el interrogatorio del año 1575, justo es dar á conocer también la Real Cédula y el cuestionario de 45 capítulos del año 1578, que, después de muchos retoques, vino á resultar definitivo.

Nuestra indígena y proverbial pereza, cuasi musulmana, no podía resistir mucho tiempo á los apremios reiterados de aquel Rey, cuya férrea y virgen voluntad habia de cumplirse irremisiblemente, y más tratándose de la «honra y ennoblecimiento de la historia» de su pueblo. Se habían llevado á término las relaciones ó descripciones de las Indias, bajo la dirección de Ovando y la ejecución de López de Velasco, aunque con distinto plan; y era lógico que en las cosas de por acá no se caminase á la zaga.

La carta que á la continua se inserta es bastante conocida de los investigadores, y resulta un calco y ampliación de la anterior á que alude.

«El Rey.—Nuestro (aquí el título del corregidor ó gobernador, etc., á quien se dirige) ó vuestro lugar teniente en el dicho oficio: Ya sabeis como habiendo nos entendido que no se habia fecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene á su autoridad y grandeza, habiamos acordado que se hiciese la dicha descripción, y una historia de las particularidades notables de los pueblos; e porque si se hubiesen de enviar personas a traer las relaciones que para ello es menester, no podría haber la brevedad con que holgaríamos que esto se hiciese, habia parecido que por medio de los perlados y corregidores e justicias principales se podría hacer muy cumplidamente y sin dilación os mandamos

escribir por una nuestra carta de 27 de Octubre del año pasado de 1575, y enviaros cierta Memoria, y encargándoos que conforme a ella ordenásedes a todos los concejos y justicias de los lugares de la tierra é jurisdicción de ese partido y de los eximidos, que se informasen muy bien de todo lo contenido en la dicha Memoria, y hicieran particular relación dello, encargandoles con grande instancia tuviesen mucho cuidado en enviarosla cada uno de los que les tocare, la más cumplida, cierta y verdadera que fuese posible, y con la mayor brevedad que se pudiese, y que como os fuesen trayendo las dichas relaciones nos las fuesedes enviando dirigidas á Juan Vazquez de Salazar nuestro Secretario, segun más largo en la dicha nuestra carta, á que nos referimos, se contiene; é porque, como quiera que en su cumplimiento habeis enviado las relaciones contenidas en la Memoria que va con ésta, y se ha comenzado á hacer la descripción, será necesario que para que se prosiga y acabe con el cumplimiento que conviene, se hagan en los lugares que faltasen por hacer; y asi os encargamos y mandamos proveais que en los pueblos de vuestra jurisdicción, y en los que por haberse hecho villas estan eximidos della no se hubiese fecho, y en los de Señorío, ansi en los que estuviesen dentro de los terminos de la dicha vuestra jurisdicción, como en los que fuesen vecinos de ella, se hagan las dichas relaciones conforme á las memorias é instrucciones que de nuevo se han ordenado que van con ésta, encargando mucho á las justicias y concejos de los dichos lugares tengan gran cuidado de enviarla, cada uno de lo que le tocase, la más cumplida, cierta y verdadera que sea posible, é con la mayor brevedad que se pudiese; y como os las fuesen trayendo nos las ireis enviando, conforme á lo que por la dicha nuestra carta se os escribió; que en ello, y en que nos aviseis de cómo lo hubiéredes ordenado y proveido, nos servireis.—De San Lorenzo a 7 de Agosto de 1578 años.—Yo el Rey.—Por mandato de S. M.—Juan Vazquez. » —

«INSTRUCCIÓN Y MEMORIA

DE LAS RELACIONES QUE SE HAN DE HACER Y ENVIAR A S. M. PARA LA DESCRIPCIÓN Y HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA,

QUE MANDA SE HAGA PARA LA HONRA Y ENNO-

BLECIMIENTO DE ESTOS REINOS.

»Primeramente los comisionados y personas a quienes S. M. diere cargo de esto, nombrarán dos personas inteligentes y curiosas, o más, de los pueblos donde residen, que hagan la relación de ellos, la más cumplida y cierta que ser pueda, por el tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria.

»Y como comisarios diputados para la dicha descripción, enviarán á cada pueblo y concejo, así de los de su jurisdicción como de los eximidos de ella, y hechos villas, y á todos los de Señorío, cualesquier que sean, que cayesen dentro de los terminos de su jurisdicción, y fueren conterminos y vecinos á ella, una instrucción y memoria de estas, mandando á los dichos concejos en nombre de S. M. que luego nombren dos personas ó mas, de las que más noticia tuvieren de las cosas del pueblo y su tierra, para que juntas hagan la relación de él, por el orden y tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria, y que siendo hecha se la envíen sin dilación juntamente con la dicha instrucción.

»Y porque no sea necesario hacerse en un pueblo la dicha relación más de una vez, si en alguno donde ya se hubiese hecho se volviese á pedir, enviarse ha al comisario ó comisarios que la pidiesen una fe y testimonio de haberse ya hecho y enviado a quien la hubiese pedido; y si dos comisarios ó más, cada uno por su parte, pidiesen relación de alguno ó algunos pueblos donde no se hubiese hecho, enviarse ha la relación al primero que la pidiere; y á los otros dárseles ha una fe y testimonio de haberse ya hecho y enviado al que primero la pidió.

»Y como los dichos comisarios fueren recogiendo las dichas relaciones ó las fées y testimonios de haberse hecho, las irán enviando a S. M. con las instrucciones impresas, cuando no sea menester para enviarlas á otros pueblos.

»Las personas a quien en los pueblos se diere cargo de hacer la relación de ellos, responderán a los capítulos de la Memoria que se sigue,

ó á los que de ellos hubiese que responder, por la orden y forma siguiente:

»Primeramente, en un papel aparte pondrán por cabeza de la relación que se hiciere, el día, mes y año de la fecha de ella, con los nombres de las personas que se hallaren a hacerla, y el nombre del comisario ó persona que les hubiere enviado esta instrucción.

»Y habiendo leído atentamente el primer capítulo de la dicha Memoria, y visto lo que hay que decir del dicho pueblo, conforme á él, escribirán lo que hubiere en un capítulo aparte, y después volverán a leer el mismo capítulo por si queda algo á qué responder; y no lo habiendo, pasaran al segundo; y habiendole leído como el primero, si hubiere algo que decir de él, harán otro capítulo de ello; y si no, dejarle han sin hacer mención de él, y pasarán al tercero; y por esta orden al cuarto y á los demas hasta acabar de leer todos, poniendo al principio de cada uno el número que en la margen de esta memoria tuviere, para que se entienda al que se responde, sin que sea necesario referir lo contenido en él.

»Respondiendo a todo breve y claramente, afirmando por cierto lo que lo fuere, y por dudoso lo que estuviere en duda; de manera que en todo haya la verdad que se requiere para la descripción y historia de los pueblos, que es lo que en esta diligencia se pretende, sin tener fin á otra cosa, mas de solo á saber las cosas notables y señaladas de que los pueblos se pueden honrar para la historia de ellos.

[INTERROGATORIO DEL AÑO 1578]

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones

- 1.º Primeramente se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciere, cómo se llama al presente, y por qué se llama así, y si se ha llamado de otra manera antes de ahora.
- 2.º Las casas y número de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere, y si ha tenido más ó menos antes de ahora, y la causa por qué se haya disminuído ó vaya en crecimiento.
- 3.º Si el dicho pueblo es antiguo ó nuevo, y desde que tiempo acá está fundado, y quién fué su fundador, y cuando se ganó de los moros ó lo que de ello se supiere.
- 4.º Si es ciudad ó villa, desde qué tiempo acá lo es; y si tiene voto

- en Cortes, ó qué ciudad ó villa habla por él, y los lugares que hay en su jurisdicción; y si fuese aldea, en que jurisdicción de ciudad ó villa cae.
- 5.º El reino en que comunmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir, si cae en el reino de Castilla, de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, y en qué provincia ó comarca de ellos, como sería en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha las demás.
 - 6.º Si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada ó paso para él, ó puerto, ó aduana.
 - 7.º El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa y razón las haya tomado, si algo de ello se supiese.
 - 8.º El señor y dueño del pueblo, si es del Rey, ó de algún señor particular, ó de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara ó San Juan; ó si es behetria, y cuándo y cómo vino á ser de cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.
 - 9.º La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y adónde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.
 10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad ó adelantamiento en que está el dicho pueblo; y si fuese aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad ó villa de cuya jurisdicción fuese.
 11. Item el arzobispado, ó obispado, ó abadía y arciprestazgo en que cae el dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la Catedral y hasta la cabeza del partido.
 12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara ó San Juan, se diga el priorato ó partido de ellas en que cayese el dicho pueblo.
 13. Asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo del lugar, cuya relación se hiciese, hacia la parte por donde el sol sale al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hasta él hubiese, declarando si el dicho pueblo está derechamente hacia donde el sol sale, ó desviado algo al parecer, y á qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó torcido, de manera que se rodee alguna cosa.

14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo desde dicho pueblo hacia el Mediodía, y las leguas que hubiese, si son grandes ó pequeñas y por camino derecho ó torcido, y si el tal pueblo está derecho al Mediodía ó desviado, y á qué parte.
15. Y asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese caminando por la parte por donde el sol se pone al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hay hasta él, si son grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó no, y si está derecho al Poniente ó desviado á alguna parte, como queda dicho en los capítulos antes de éste.
16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese á la parte del Norte, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta él, y si son grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó torcido, y si el pueblo está derecho al Norte ó no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.
17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, se diga si es tierra caliente ó fría, sana ó enferma, tierra llana ó serranía, rasa ó montosa y aspera.
18. Si es tierra abundosa ó falta de leña y de donde se proveen; y si montosa, de qué montes y arboledas, y qué animales, cazas y salvajinas se crían y hallan en ella.
19. Si estuviese en serranía el pueblo, se diga cómo se llaman las sierras en que está y las que estuviesen cerca de él, y cuánto está apartado de ellas, y á qué parte le caen, y dónde vienen corriendo las dichas sierras, y hacia donde se van alargando.
20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo ó cerca de él, y qué tan lejos y á qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosas son, y si tienen riberas ó frutales, puentes y barcos notables y algún pescado.
21. Si el pueblo es abundoso ó falto de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubieren; y si no hay ríos, de donde beben y adónde van á moler.
22. Si el pueblo es de pocos ó muchos pastos, y las dehesas señaladas que en los terminos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, siendo notables, para hacer mención de ellos en la historia de dicho pueblo por honra suya.
23. Si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen, y



- los ganados que se crían, y si hay abundancia de sal para ellos y para otras cosas necesarias, ó donde se proveen de ella y de las otras cosas que faltan en dicho pueblo.
24. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros minerales de tinturas y colores, y canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas.
 25. Si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos ó cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava ó baja, y los pescados que se pescan en ella.
 26. Los puertos y bahías y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con el ancho y largo de ellos, entradas y fondo, y la seguridad que tiene, y la provisión de agua y leña que alcanzan.
 27. La defensa de las fortalezas que hubiese en los dichos pueblos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiere.
 28. El sitio donde cada pueblo está puesto, si es en alto, en bajo y en asiento llano ó aspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tienen y de qué son.
 29. Los castillos, torres fuertes y fortalezas que en el pueblo y en la jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de qué son.
 30. La suerte de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales son, y si los hay en la tierra ó los traen de otra parte.
 31. Los edificios señalados que en el pueblo hubiere, y los rastros de edificios antiguos de su comarca, epitafios, letreros y antiguallas de que hubiere noticia.
 32. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria que hubiesen acaecido en dicho pueblo, ó en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos ó muertes, ó sucesos notables que en ellos hayan acaecido.
 33. Las personas señaladas en letras, armas y en otras cosas que haya en el dicho pueblo, ó que hayan nacido ó salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos señalados.
 34. Y si en los pueblos hubiese algunas casas ó solares de antiguos linajes, hacerse ha memoria particular de ellos en la dicha relación.
 35. Qué modo de vivir y qué granjerías tiene la gente de dicho

- pueblo, y las cosas que allí se hacen ó labran mejor que en otras partes.
36. Las justicias eclesiásticas ó seculares que hay en dicho pueblo, y quién las posee.
 37. Si tiene muchos ó pocos términos, y algunos privilegios y franquicias de que se pueda honrar, por habersele concedido por algunos notables servicios.
 38. La iglesia catedral ó colegial que hubiese en el dicho pueblo, y la vocación de ella, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las prevendas, canongías y dignidades que en las catedrales ó colegiales hubiese.
 39. Y también si en las dichas iglesias hubiese algunos enterramientos y capillas ó capellanías tan principales, que sea justo hacer memoria de ellas y de sus instituidores en la dicha relación, con los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo y las instituciones de ellas.
 40. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiese, y las ermitas señaladas y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en ella se han hecho.
 41. Las fiestas de guardar y días de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardasen por voto particular, demás de los de la iglesia, y la causa y principio de ellas.
 42. Los monasterios de frailes, y de monjas y beatas que hubiese en la tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y otras cosas notables que tuviesen.
 43. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron y la causa por qué se despoblaron, con los nombres de los términos, territorios, heredamientos y dehesas grandes y notables que haya en la comarca, porque comunmente suelen ser nombres de pueblos antiguos despoblados.
 44. Y generalmente se digan todas las cosas notables y dignas de saberse, que fuesen á propósito para la historia y descripción de cada pueblo, aunque no vayan apuntadas en esta Memoria.
 45. Y hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado á hacerla; y sin dilación la entregarán ó enviarán con esta instrucción al comisario que se la hubiese enviado, para que él la envíe á S. M. como queda dicho (1).

(1) Este interrogatorio ó cuestionario se halla impreso en el tomo VI, fo-

De donde resulta que, aun prescindiendo del cuestionario del doctor Páez, planeado en tiempo de Carlos V, tenemos en el reinado de su hijo tres distintos interrogatorios: 1.º, el del año 1574 con 24 preguntas, ó capitulos; 2.º, el del año 1575, con 57 capitulos, que en algunos ejemplares aparecen 59; y 3.º, el del año 1578, con 45 preguntas que pueden considerarse como definitivas.

Téngase presente esta advertencia general cuando se consignent las fechas de las relaciones con sus respectivos folios, para saber á qué interrogatorio responden. Y al mencionar los folios, entiéndase que son los *escritos*; sin referir los *blancos* que á veces sólo sirven de guardas á las dichas relaciones. Del mismo modo, y para mayor claridad, se concretarán las *Provincias* á que los pueblos pertenecen actualmente, según los datos de la moderna topografía; y así se evitarán, en lo posible, las confusiones de algunos pueblos sinónimos de que nos hacen frecuentes consultas. A este fin, hemos tenido siempre á la vista el *Nomenclátor de España*, formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico (1), el *Atlas Geográfico Pedagógico de España* (2), el *Diccionario Geográfico de Correos*, de González Ponce (3), que es un buen extracto del de Madoz; y el *Atlas* de Bailly-Baillièrè, que parece el más completo de todos. Pero ni aún con esos elementos de consulta ha sido posible concretar la provincia de algunos pueblos que, por tal motivo, van entre paréntesis con interrogante, por si algún curioso es más afortunado en averiguarlo, teniendo en cuenta que la división territorial de España en el siglo XVI era muy distinta de la presente, que hay muchos pueblos sinónimos que dan origen á la mayor confusión, y también que algunos de esos pueblos han desaparecido.

lios 125, 155, 191, 597, 603.—Además consta manuscrito en Simancas (Estado, leg. 57), donde se halla también el borrador de la carta de Felipe II (27 de Octubre de 1575) que antes hemos insertado.

(1) Imp. en Madrid el año 1892.—Id. Madrid, 1904.

(2) Imp. en Barcelona (sin año), por el Edit. A. Martín y bajo la dirección del cartógrafo Benito Chías y Carbó.

(3) Madrid, 1855.

En resumen:

- 1.º La idea primitiva de realizar esta magna empresa, se hizo común entre los historiadores desde principios hasta mediados del siglo XVI.
- 2.º El cronista Páez de Castro fué el primero en reducirla á términos científicos, sin verla realizada.
- 3.º No consta que Ambrosio de Morales interviniese en este asunto. Más fundamento hay para creer en la cooperación de Antonio Gracián, Gómez Salazar y López de Velasco.
- 4.º A Felipe II corresponde en todo caso la gloria de realizarla.
- 5.º A pesar de todas las pesquisas, no se sabe que existan más Relaciones que éstas de El Escorial.
- 6.º Las copias de la Real Academia de la Historia son poco exactas.

En demostración de este último punto, tan importante, basta cotejar *cualquiera* de las relaciones que de Guadalajara han publicado recientemente los Sres. Catalina García y Villamil. Rara será la que esté conforme en todo con su original. Y es de lamentar que tan doctos académicos se lanzasen á esa publicación, sin examinar las fuentes y sin un plan más científico. Sabemos que el señor Conde de Cedillo tiene encargo de publicar las de Toledo, que son las más difíciles y escabrosas. Y hay derecho á esperar de su cultura y de su crítica, que salga más airoso de la empresa, cuya completa realización incumbe de lleno á la Academia de la Historia, por su prestigio y el de España. Para facilitarle el trabajo, hemos dado más ampliación á este nuestro, que forma parte integrante del *Catálogo de las Relaciones históricas manuscritas en El Escorial*, próximo á publicarse.

Tomo I.^o—J-I-12.—611 fols. y 106 Relaciones (1)

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Cerezo.....	Cáceres. . .	Febrero, 5-1575..	1-2.
Granja.....	Cáceres... .	(Sin fecha).....	3.
Santa Cruz.....	Cáceres.....	Dicbre., 18-1574.	6-8.
Santibáñez de Mas- coles.....	Cáceres....	(Sin fecha).....	9
Torrecillo.....	Cáceres.....	1575..... . .	11.
Coria.....	Cáceres.....	(Sin fecha).....	14-16.
Torrejuncillo.....	Cáceres....	(Sin fecha).....	17.
Burguillos..... .	Toledo . . .	Enero, 2-1576 . .	19-22.
Argés.....	Toledo	Enero, 7-1576... .	23-4 v.
Cabañas de Sagra . .	Toledo	Dicbre., 29-1575.	25-34 v.
Magán	Toledo	Enero, 11-1576..	35-42 v.
Olias.	Toledo	Enero, 13-1576..	44 8 v.
Vargas.....	Toledo	Enero, 12-1576..	49-53 v.

(1) El índice antiguo es de mediados del siglo pasado, lo mismo que la encuadernación. No señala los folios ni las fechas, sino el número de las relaciones, omitiendo varias. Cuando se vean dos relaciones de un mismo pueblo, téngase en cuenta que no son repetidas, como algunos han creído, sino que siempre se diferencian en algo. Sólo se explica esta anomalía porque habiéndose creído perdida la primera, se mandó hacer otra, y luego aparecerían las dos, que por ser hechas en años y por testigos diferentes, resultaron también distintas.

En cuanto á las fechas en que se hicieron las Relaciones, hemos adoptado, alguna que otra vez, las del mandato de los gobernadores, que solían diferenciarse pocos días del de su ejecución en cada pueblo. Las que van sin fecha es, ó porque no la tienen, ó porque está indescifrable, dadas las pésimas formas de letras que abundan. No se mencionan los folios en blanco, que muchas veces sólo sirven de cubiertas á las respectivas relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Casas Buenas.....	Toledo.....	Enero, 20-1576..	54-5 v.
Ajofrín.....	Toledo.....	Febrero, 5-1576..	56-9.
Nambroca.....	Toledo.....	Enero, 30-1576 .	64-9 v.
Guadamur.....	Toledo.....	Febrero, 12 1576.	70-73 v.
Noez.....	Toledo.....	(Ilegible).....	74-8 v.
Orgaz.....	Toledo.....	Febrero, 14-1576	79-80 v.
Yébenes.....	Toledo....	(Sin fecha).....	81 6.
Gálvez.....	Toledo.....	Enero, 28-1576..	87-8 v.
Totanés.....	Toledo.....	Enero, 10-1576..	89-100 v.
Mascaraque.....	Toledo	Enero, 22-1576..	101-8 v.
Mazarambróz.....	Toledo.....	Enero, 10-1576..	109-12 v.
Chueca.....	Toledo.....	Enero, 21-1576..	113-16 v.
Yuncos.....	Toledo.....	Dicbre., 28-1575.	117-20 v.
Burujón.....	Toledo....	Enero, 1576	121-5 v.
Arcicóllar.....	Toledo . . .	Enero, 12-1576..	126 33 v.
Cobejas.....	Toledo.....	Dicbre., 27-1575.	134-7 v.
Azaña.....	Toledo.....	Dicbre., 26-1575.	138-45 v.
Escalonilla.....	Toledo	Enero, 15-1576..	146-53 v.
Recas.....	Toledo.....	Enero, 10-1576..	154-59 v.
Rielves.....	Toledo.....	Enero, 12-1576..	160-67.
Illescas.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	168-71 v.
Torrejoncillo de Illescas.....	Toledo.....	Marzo, 1.º-1576..	172-75 v. (1)

(1) Al concluir esta relación, sigue el fol. 183 que, por mala encuadernación, debe pasar á su folio respectivo.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Vgena.....	Toledo.....	Febrero, 25-1576.	176-77.
El Viso.....	Toledo.....	Febrero, 18-1576.	178-89 v.
Huecas..	Toledo.... .	Febrero, 8-1576..	190-93 v.
Peromoro.....	Toledo.....	Febrero, 4-1576..	194-97 v.
Móstoles.....	Madrid.....	Enero, 19-1576..	198-205 v. (1)
Casarrubios.....	Toledo.....	Febrero, 10-1576.	206-13 v.
Las Ventas de Ca- beza.....	Toledo.....	Febrero, 12-1576.	214-17 v.
Valmojado.....	Toledo.....	Febrero, 7-1576..	218-23 v.
Alamo....	Madrid.....	Febrero, 7-1576..	224-25.
Cabeza (La).....	Toledo.... .	Febrero, 12-1576	226-27 v.
Méntrida.....	Toledo.....	Febrero, 4-1576..	228-33 v.
La Torre de Esteban Ambran.....	Toledo.....	Enero, 31-1576..	234-41.
Villamanta.....	Toledo.....	Febrero, 3-1576..	242-49 v.
Techada.....	Toledo.....	Febrero, 13-1575.	250-51.
Barciencia.....	Toledo.....	Febrero, 20-1576.	252-55 v.
Puebla de Montalvan	Toledo.....	Febrero, 10-1576.	256-72 v.
Torrijos.....	Toledo.... .	Febrero, 16-1576.	274-79 v.
Maqueda..	Toledo.....	Febrero, 7-1576..	282-99 v.
La Mata...	Toledo.... .	Febrero, 8-1576 .	300-3 v.
Santolalla.....	Toledo.....	Febrero, 8-1576 .	304-7 v.
El Otero.....	Toledo.....	Febrero, 18-1576.	308-11 v.

(1) Esta Relación, muy interesante de Móstoles, copia al principio la carta del Rey, fechada en El Pardo el 27 de Octubre de 1575, firmada por el Secretario Juan Vázquez de Salazar.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
San Silvestre.....	Toledo.....	Febrero, 12-1576.	312-17.
Quismondo.	Toledo.....	Febrero, 15-1576.	318-21 v.
Caudilla.....	Toledo.....	Febrero, 9-1576..	322-27 v.
Erustes.....	Toledo.....	Febrero, 9-1576..	328-30.
Mesegar.....	Toledo.....	Febrero, 8-1576..	330 v.-33 (1).
Carriches	Toledo.....	Febrero, 11-1576.	334-35 v.
Adovea.....	Toledo.....	Febrero, 12-1576.	336-37 v.
Santo Domingo del Valle.....	Toledo... .	Febrero, 9-1576 .	338-41 v.
Alcavón.....	Toledo.....	Febrero, 6-1576..	342-47 v.
Gerindote.....	Toledo.....	Febrero, 14-1576.	348-49.
Domingo Pérez... .	Toledo.....	Febrero, 8-1576..	350-53.
Novés.....	Toledo.....	Enero, 10 1576. .	354-63 v.
Camarena.....	Toledo	Enero, 7-1576....	364-71 v.
Casalgordo... ..	Toledo.....	Enero, 1.º-1576..	372-75 y 79 v.
Villamiel.....	Toledo.....	Enero, 9-1576....	380-93 v.
Alameda de la Sagra	Toledo.....	Enero, 29-1576... .	394-401 v.
Villaluenga de la Sa- gra.. ..	Toledo.....	Marzo, 10-1576... .	402-3.
Villaseca de la Sagra.	Toledo.....	Febrero, 16-1576.	404-7.
Esquivias.....	Toledo.....	Enero, 12-1576... .	408-13.
Pantoja.	Toledo.....	Dicbre., 28-1576.	414-19.

(1) Este pueblo, que no consta en el Índice antiguo de dicho tomo, está incorporado al de Herustes; pero es distinto de él y debiera ocupar el número 58. Esta Relación es diferente de la del tomo 2.º, folio 223 v., y más completa.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FFCHAS	FOLIOS
Yuncler.....	Toledo.....	Enero, 5-1576...	420-27 v.
Yunclillos.....	Toledo . . .	Enero, 12-1576...	428-35 v.
Seseña.....	Toledo.. . .	Marzo, 4-1576...	436-39.
Mocejón.....	Toledo.....	Dicbre., 27-1575.	440-43 v.
Almonacid.....	Toledo.....	Dicbre., 30-1576.	444-51 v.
Añoover.....	Toledo.....	Dbre., ¿24?-1575.	452-57 v.
Ciruelos.....	Toledo.....	Enero, 5-1576...	458-65 v.
Romeral.....	Toledo.. . .	Febrero, 27-1676.	466-75 v.
Lillo.....	Toledo.....	Febrero, 28-1576.	476-82 v.
Arisgotas.....	Toledo.....	Enero, 10-1576...	483-86.
Nominchal.....	Toledo.....	Dicbre., 25-1575.	489-96 v.
Manzaneque.....	Toledo.....	Enero, 7-1576.. .	497-508 v.
Villaminaya.....	Toledo.....	Enero, 1.º-1576..	509-22 v.
Portillo.....	Toledo. . .	Enero, 25-1575...	523-32.
Pulgar.....	Toledo.....	Febrero, 9-1576 .	533-36 v.
Cuerva.....	Toledo.....	Enero, 24-1576...	537-44 y 46 v.
Peña Aguilera. . . .	Toledo.....	Enero, 20-1576...	547-52 y 54 v.
Menasalvas.....	Toledo.....	Enero, 26-1576...	555-56 v.
San Pablo.....	Toledo.....	Enero, 22-1576...	557-61 v.
Marjaliza..	Toledo.....	Febrero, 8-1576..	562-69.
Arroba.....	Ciudad Real.	Febrero, 12-1576.	571-74 v.
Rastro (El).....	Toledo.....	Febrero, 3-1576..	575-77 v.
Retuerta.....	Ciudad Real.	Enero, 30-1576 ..	578-79.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Hontanarejo.	Toledo.	Febrero, 20-1576.	580-83 y 85 v. (1)
Navaelpino.	Ciudad Real.	Enero, 29-1576..	586-93.
Hornillo	Toledo.	Enero, 31-1576..	594-7 v (2).
Cadocos (Los).	Toledo.	Febrero, 1576. . .	598-9.
Horcajo.	Toledo.	Febrero, 9-1576..	600-3 v. (3).
Navalmoral.	Toledo.	Enero, 31-1576..	604-5 (4).
Hontanar (montes)..	Toledo	Enero, 30-1576..	607 v.-11 v.

(1) Dice que dista una legua del siguiente Navaelpino, que hoy es provincia de Ciudad Real.

(2) Hay al final v. una nota de remisión.

(3) Destruídos los folios por la mitad.

(4) Estos dos folios de Navalmoral siguen en el tomo 2.º desde el fol. 1.º al 3.º v.

Tomo 2.º.—j-I-13.—591 fols. y 96 Relaciones efectivas (1).

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Navas de Estena...	Ciudad Real.	Enero, 26-1576...	5-9 v.
Navahermosa.....	Toledo.....	Febrero, 1.º-1576.	10-15 v.
El Molinillo.....	Ciudad Real.	Enero, 9-1576...	16-23 v.
Alcoba.....	Ciudad Real.	Enero, 25-1576...	24-27 v.
Huerta.....	Ciudad Real.	Novbre., 26-1576.	29-42 v. (2).
Ocaña.....	Toledo.....	Abril, 6-1576....	43-53 y 56 v.
Villarejo de Salvanes	Madrid.....	Dicbre., 7-1575..	57-64 v. (3).
Villamanrique.....	Ciudad Real.	Novbre., 27-1575.	65-70 v.
Dos barrios de Oca- ña.....	Toledo.....	Dicbre., 2-1575..	71-76 v.
Villarrubia.....	Toledo.....	Enero, 4-1576 ..	78-81.
Huélamo.....	Cuenca	Enero, 15-1576 .	82-87 y 89 v. (4).
Razbona....	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	90-92 y 95 v.
Humanes.....	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	96-101 v.
Cerezo.....	Guadalajara.	Dicbre., 4-1575..	102-5.
Robledillo.....	Cuenca.....	Dicbre., 13-1575.	106-9 v.
Belinchón.....	Cuenca.....	Mayo, 12-1576...	111-17 v.

(1) Los tres primeros folios son continuación de la Relación anterior de Navalmoral.

(2) Copia al principio la carta de Felipe II, fechada en El Pardo á 27 de Octubre de 1575.

(3) Copia la misma carta del Rey.

(4) Copia la misma carta del Rey.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
San Román.....	Toledo.	Octubre, 15-1578.	118-26 y 29 v.
Crespos (de Escalona).....	Toledo.....	Octubre, 26-1578.	130-31 v.
Casarrubuelos.....	Madrid.....	Octubre, 16-1578.	132-35 v.
Sacedón.....	Madrid.....	Octubre, 22-1578.	136-38 v. (1).
Palomeque..	Toledo.....	Octubre, 21-1578.	143-44.
Carranque.....	Toledo.....	Octubre, 17-1578.	145-50.
Navalcornocosa....	Cáceres....	Octubre, 26-1578.	151-54 v.
Fresnedoso....	Cáceres....	Octubre, 27-1578.	155-62 v.
Fuentelapio..	Toledo.....	Novbre. 7-1578..	163-68 v. (2).
Castillo de Bayuela	Toledo.....	Octubre, 4-1578..	169-72 v.
Corral Rubio.....	Toledo.....	Novbre., 9-1578 .	173-76.
Puerto de S. Vicente	Toledo.....	Novbre., 1.º-1578.	177-84 v.
Herrera.....	Toledo.....	Octubre, 29-1578.	185-88 v.
Zarzuela.....	Guadalajara.	Octubre, 12-1578.	189-92 v. (3).
Villar del Pedroso..	Cáceres....	Novbre., 2-1578..	193-98 v.
Jumela.....	Toledo.....	Novbre., 24-1578.	199-202.
San Martín de Valdepusa.....	Toledo.....	Novbre., 23-1578.	203-8.
Cervera.....	Toledo... ..	Octubre, 16-1578.	209-21.
Mesegar.....	Toledo.....	Octubre, 20-1578.	223-30 v.

(1) Repetida con variantes desde el fol. 139 al 142, sin fecha.

(2) Este pueblo que hoy, parece, no existe, distaba al Oriente una legua de Aldeanueva; al Mediodía, una legua de Estrella, y al p. m. l. de Navalморal.

(3) Como dice que dista al Norte legua y media de Sacedón, suponemos que sea *la* de Guadalajara.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Talavera.....	Toledo.....	Abril, 1.º-1576...	231-43 v. (1).
Espinoso (El).....	Toledo.....	Abril, 2-1576....	244-52 v.
Aldeanueva.....	Toledo.. ...	Abril, 16-1576...	253-56 v.
Campillo (El).....	Toledo.....	Abril, 14-1576...	257-62.
Peraleda.....	Toledo.....	Abril, 13-1576. .	263-68 v.
Avellaneda	Avila.....	Abril, 13-1576...	269-73.
Carrascalejo.	¿Toledo?....	Marzo, 20-1576...	274-75. (2).
Abiertas (Las).....	Toledo.....	Abril, 4-1576....	276-79.
Puebla nueva.....	Toledo.....	Abril, 2-1576 ..	280-85 v.
San Bartolomé. . .	Toledo . . .	Abril, 1.º-1576...	286. (3).
San Bartolomé de la Raña.....	Toledo.....	Novbre , 28-1578.	287-90.
Alcaudete.....	Toledo....	Abril, 3-1576....	296-301.
Villanueva del Hor- cajo.....	Toledo.....	Abril, 4-1576....	302-7 v.
Lucillos.....	Toledo . . .	Abril, 3-1576...	308-11.
Mañosa.....	Toledo... .	Marzo, 29-1576..	312-15.
Montearagón.....	Toledo.....	Marzo, 27-1576.	317-21.
Cerralbo.....	Toledo.....	Marzo, 27-1576.	323-27 v.
Carpio.....	Toledo....	Octubre, 16-1578.	328-31.

(1) Es una de las mejores Relaciones que hay en toda la colección. En los folios 231 y 236 v., hay dos notas marginales que tienen algún parecido con la letra de Ambrosio de Morales, existente en los folios 197 y 258 del Códice II-8-15.

(2) Cerca de Talavera. No consta en el Nomenclator moderno. Quizá sea de Avila ó Cáceres.

(3) Salta al folio 293 y 95 v. por mala encuadernación.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Velada.....	Toledo... ..	Octubre, 16-1578.	332-45. (1).
Torralba.....	Toledo.....	Octubre, 24-1578.	346-51.
Alcañizo.....	Toledo.....	Octubre, 19-1578.	353-57.
Valaguera.....	¿Toledo?...	Octubre, 20-1578.	358-59. (2).
Illán de Vacas.....	Toledo.....	Abril, 1.º-1576...	360-63 v.
Cazalegas.....	Toledo.....	Abril, 2-1576....	364-69 v.
Brugel.....	¿Toledo?..	Abril, 1.º-1576...	370-74. (3).
Pepino.....	Toledo.....	Marzo, 28-1576...	376-78.
Casar.	Toledo.. ..	Marzo, 28-1576...	380-83.
Gamonal.....	Toledo.....	Marzo, 31-1576...	384-86.
Chozas.....	Toledo.....	Marzo, 27-1576...	388-89 v.
Calera.....	Toledo.....	Marzo, 27-1576..	390-91.
Cobisa.....	Toledo.....	Abril, 2-1576...	392-93.
Navalvillar.....	Cáceres. ...	Abril, 12-1576...	394-97 v.
Valdelacasa.....	Cáceres.....	Abril, 17-1576...	400-5 v.
Garbín.....	Cáceres.....	Abril, 11-1576...	406-9 v.
Mohedas.....	Cáceres.....	Marzo, 23-1576..	410-11.
A l d e a n u e v a d e Mohedas.. ..	Cáceres.....	Abril, 16-1576...	412-15 v.
Santa Cruz del Re- tamar... ..	Toledo... ..	Octubre, 19-1578.	417-23.

(1) Copia la Cédula y el interrogatorio de 1578, y empieza la Relación en el fol. 237.

(2) Cerca de Illescas. No se halla en el Nomenclator.

(3) Jurisdicción de Talavera, y distante de Crespos media legua al Oriente.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Yeles...	Toledo	Enero, 15-1576...	424-27 v. (1).
Talavera la Vieja...	Cáceres...	Octubre, 29-1578.	429 v.-35.
Bravo.....	Toledo.....	Octubre, 19-1578.	437-41.
Sevilleja.....	Toledo.....	Novbre., 4-1578..	442-43 y 45 v.
Santa Ana de bien- venida.....	¿Toledo?....	Novbre., 17-1578.	446-48 y 49 v. (2)
Estrella.....	Toledo.....	Abril, 7-1576....	450-53 v.
Torlamora.....	¿Toledo?....	Marzo, 22-1576..	454-55 (3).
Torrecilla.....	Toledo.....	Abril, 9-1576....	456-61 v.
Belvis.....	Toledo.....	Abril, 14-1576. .	462-68 v. (4).
Navalmoral y Fuen- telapio.....	Toledo.....	Marzo, 26-1576..	470-71 (5).
Castil Blanco... .	Guadalajara.	Abril, 20-1576... .	473-80 v.
Halía (¿Alía?).....	Cáceres.....	Abril, 25-1576 ..	483-88.
Puente del Arzobis- po.....	Toledo.....	Abril, 7-1576.....	490-511.
Castañar	Cáceres.....	Abril, 17-1576... .	515-17.
Las Herencias.....	Toledo.....	Novbre., 3-1578..	518-25.

(1) Tiene al final la siguiente nota de remisión: «Llévose al Sr. D. Antonio de Padilla, Talavera la Vieja, día de San Bernabé de 1579.»

(2) Cerca de San Martín de Valdepura y Las Abiertas.

(3) Jurisdicción de Talavera.

(4) Desde el folio 463 v. pasa la Relación al folio 468, que aparece trastocado por mala encuadernación, y se repiten algunas respuestas y la firma notarial.

(5) Estos dos pueblos del distrito de Talavera se hallan juntos en esta Relación que es diferente en todo de las anteriores respectivas. (Fol. 1.º y 163.) Dice que tenían 30 y 20 vecinos, todos labradores.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Villaharta.....	Toledo.....	Novbre., 10-1578.	528-30 (1).
Helechosa.....	Badajoz. ...	Octubre, 26-1578.	532-41.
Castañal.....	Toledo.....	Octubre, 29-1578.	542-44 (2).
Mejorada.....	Toledo.....	Octubre, 29-1578.	545-50 v.
Valdeverdeja.....	Toledo.....	Novbre., 2-1578..	551-53 v.
Berrocalejo.....	Cáceres.....	Octubre, 29-1578.	555-58 v.
Robledo de Mazo...	Toledo.....	Novbre., 5-1578..	559-66.
Cardice.....	Toledo.....	Octubre, 14-1578.	568-78.
Hormigos y la Hi- guera del Campo.	Toledo.....	Octubre, 28-1578.	579-84 (3).

(1) Enclavada en la jurisdicción antigua de Toledo, de la que dista diecinueve leguas, y perteneció al Duque de Béjar. De Herrera dista cuatro leguas.

(2) Por Talavera.

(3) Es una sola Relación para ambos pueblos.

Desde el folio 586 hasta el final, siguen dos Índices modernos, uno general y otro alfabético, que no siempre corresponden á las Relaciones. Dichos Índices deberían estar mejor en el tomo 7.^o

Tomo 3.º.—j-I-14.—776 fols. y 94 Relaciones

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Camuñas.....	Toledo.....	¿Enero, 8?-1576..	2.º-3 v.
Tembleque.....	Toledo.....	Novbre., 29-1575.	4-7.
Villacañas.	Toledo....	Enero, 4-1576....	8-13 (1).
Villaharta (de S. Juan)	Ciudad Real.	Enero, 25-1576...	14-17 v. (2).
Herencia.....	Ciudad Real.	Dicbre., 18-1575..	18-23 v.
Arenas.....	Ciudad Real.	Dicbre., 3-1575...	24-32 y 33 v.
Madridejos.....	Toledo....	Novbre., 26-1576?	34-37 v. (3).
Chillón.....	Ciudad Real.	Marzo, 23-1579..	39-49 (4).
Mesas Rubias.....	Cuenca... .	Dicbre., 14-1575..	51-59 v. (5).
Tarazona.....	Albacete....	Dicbre., 19-1575..	61-67 v. (6).
Yecla.....	Murcia.....	Dicbre., 21-1575.	69-74 (7).
El Peral.....	Cuenca.....	Dicbre., 16-1575..	76-82.
Argamasilla de Alba.	Ciudad Real.	Novbre., 25-1575.	85-98.
Villafranca.....	Ciudad Real	Dicbre., 30-1575..	101-8 (8).
Fuencaliente....	Ciudad Real.	Dicbre., 20-1575..	111-19.

(1) Firma la Relación Juan López Cervantes, como Alcalde.

(2) Copia al principio la Cédula Real del año 1575; y toda la Relación es distinta de la del tomo 2.º, folio 528.

(3) Partido de Consuegra y priorazgo antiguo de S. Juan.

(4) Mal encuadrado el folio 40 que debe pasar al final de la Relación.

(5) Copia la carta primera del Rey.

(6) Copia la carta primera del Rey.

(7) Copia la carta primera del Rey.

(8) Fué concluida y entregada esta Relación el 1.º de Enero de 1576. Al principio de ella, y en letra posterior, se dice equivocadamente que es Villafranca de la provincia de León.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Quero (Alcázar) . . .	Ciudad Real.	Dicbre., 14-1575..	120-27 (1).
Almodóvar del Cam- po	Ciudad Real.	Dicbre., 10. 1575..	130-45 v.
Castilserás	Ciudad Real	Marzo, 15-1576..	147-49 v.
Villamayor	Ciudad Real.	Marzo, 20 1576 .	150-52 v. (2).
Los Pozuelos	Ciudad Real.	Novbre., 30-1575.	153-59 (3).
La Cañada del Moral	Ciudad Real.	Dicbre., 6 1575..	160-65.
Puertollano	Ciudad Real.	Dicbre., 11-1575.	166-71 v.
Alcolea	Ciudad Real.	Novbre., 30-1575.	172-74.
Luciana	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	177-81.
Puebla de Don Ro- drigo	Ciudad Real.	Dicbre., 7-1575..	183-85 v.
Piedra buena	Ciudad Real.	Dicbre., 4-1575..	187-91.
Almadén	Ciudad Real	Dicbre., 27-1575.	194-99 v.
Saceruela	Ciudad Real.	Dicbre., 2 1575..	200-7 v.
Caracuel	Ciudad Real	Dicbre., 15-1575	208-10.
Tiratafuera	Ciudad Real.	Dicbre., 4-1575..	212-20.
El Corral	Ciudad Real,	Dicbre., 1.º-1575.	222-24.
Cabezarados	Ciudad Real	Novbre., 29-1575.	226-32 v.
Argamasilla	Ciudad Real.	Marzo, 8-1576 . .	234-36 v.

(1) En el folio 125 hay una lista de las casas pertenecientes á Hijosdalgo y nombres de éstos; caso poco frecuente en estas Relaciones. Aunque en el encabezamiento se dice que pertenecía al «Partido de León», sin embargo, contestando al núm. 4.º del interrogatorio, se afirma que esta Villa de *Quero* cae en el reino de Toledo, en la Mancha.»

(2) Hay otra diferente en el folio 717.

(3) Todos estos pueblos de Ciudad Real, pertenecían á las Ordenes Militares de San Juan y Calatrava.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
El viso.....	Ciudad Real.	Dicbre., 28-1575.	240-48 v. (1).
Fuentedueña.....	Madrid.....	Novbre., 29-1575.	249 55 v.
Pedroñeras.....	Cuenca.....	Dicbre., 20-1575.	256-60.
Montiel.....	Ciudad Real.	Dicbre., 2-1575..	262 73.
Membrilla.....	Ciudad Real.	Dicbre., 5-1575..	275-82.
Albaladejo.....	Ciudad Real	Dicbre., 10 1575.	284-91 v.
Villahermosa.....	Ciudad Real.	Dicbre., 5-1575..	292-98.
Castellar.....	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	300-1.
Fuenllana.....	Ciudad Real.	Dicbre., 11-1575.	302-5.
Villamanrique.....	Ciudad Real	Dicbre., 11-1575.	306-7 v. (2).
Torrenueva.....	Ciudad Real.	Dicbre., 4-1575..	308-12 v.
La Solana.....	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	314-19 v.
Cózar.....	Ciudad Real.	Dicbre., 16-1575.	323-25 v.
Alcubillas.....	Ciudad Real	Novbre., 30-1575.	326-30 v.
Almedina.....	Ciudad Real.	Dicbre., 15-1575.	332-36.
Villanueva de los Infantes.....	Ciudad Real.	Dicbre., 7-1575..	338-44 (3).
Alambra.....	Ciudad Real.	Dicbre., 10-1575.	345-53.
La Osa.....	Albacete....	Dicbre., 27-1565.	357-64 v. (4).

(1) De la Orden de Calatrava. Pertenecía «al Marqués de Santa Cruz, capitán general de las galeras de Nápoles, por su Majestad...» Parece que se trata del *Viso del Marqués*, pues dice que dista dos leguas de Santa Cruz de Mudela.

(2) Hay otra diferente en el tomo 2.º, folio 65.

(3) El folio 344 es un mapa hecho á mano de los pueblos limítrofes á Villanueva, muy interesante. En el folio 341 dice que fué natural de esta Villa Santo Tomás de Villanueva, de la Orden de Sancto Agustín...

(4) Perteneció al partido de Montiel (Ciudad Real). El gobernador Gómez Velasco (fol. 358), en carta fechada en Villanueva el 27 de Noviembre de 1575,

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
La Torre de Juan			
Abad.	Ciudad Real.	Dicbre., 15-1575.	365-78.
Terrinches.	Ciudad Real.	Dicbre., 23 1575.	379-91 v.
Segura de la Sierra..	Jaén.	(Sin fecha).	392-406 v. (1).
Chiclana.	Jaén.	Dicbre., 5-1575..	408-15 v.
Genave.	Jaén.	Dicbre., 2-1575..	418-21 v.
Albanchez.	Jaén.	Dicbre., 11-1575.	422 26 v.
Puerta.	Jaén.	Dicbre., 4-1575..	429-33.
La Puebla de San-			
tiago.	Jaén.	Dicbre., 2-1575..	435-39 v. (2)
Benatahe.	Jaén.	Dicbre., 6 1575..	440-43 v. (3).
Orcera.	Jaén.	Dicbre., 8-1575..	445-49.
Bayonas.	Jaén.	Dicbre., 8-1575..	451-53 v.
Hornos.	Jaén.	Dicbre., 3-1575..	456-61 v.
Beas.	Jaén.	Dicbre., 14-1575.	465-95 v.
Manglanilla.	¿Alicante?..	Dicbre., 19-1575.	496-503 v. (4)
Puebla del Príncipe	Ciudad Real.	Dicbre., 2-1574..	505-7.
Yeste.	Albacete. . . .	Dicbre., 7-1575..	508-23 (5).
Torres de Albanchez	Jaén.	Dicbre., 6-1575..	526-31.

dice: «Alcaldes de las Villas de... Montiel, Villahermosa, La Osa; sabed que su Majestad manda hacer vna coronica general de los Reynos de España, y para que con toda brevedad se haga, me ha enviado las instrucciones...».

(1) Relación muy interesante.

(2) Partido de Segura de la Sierra.

(3) El gobernador D. Diego Fernández, en nombre del Rey «manda que se haga la descripción é historia de los pueblos de España para el ornato y el ennoblecimiento destes reynos...».

(4) Del Marquesado de Villena.

(5) En el folio 510 están dibujadas á pluma las armas de la Villa.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Bedmar.....	Jaén.....	Dicbre., 4-1575..	532-55 v.
Siles.....	Jaén.....	Dicbre., 10-1575.	559-65.
Villar Rodrigo de Segura.....	Jaén.....	Dicbre., 10-1575.	566-70 v.
Horrigüela.....	Jaén.....	Novbre., 29-1578.	573-78 v. (1).
Villaverde de Ambasaguas.....	Jaén.....	(Sin fecha).....	579-83 v. (2).
Letur.....	Albacete....	Octubre, 12-1578.	585-92 v. (3).
Xodar.....	Jaén.....	Octubre, 8-1578..	593-608 (4).
Ximena.....	Jaén.....	Octubre, 10-1578.	611-19.
Bélmez.....	Jaén.....	Octubre, 31-1578.	621-24 v.
Villa palacios.....	Albacete....	Octubre, 24-1578.	626-29 v.
Bienvenida.....	Ciudad Real	Octubre, 8-1578..	630-32 v.
Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo.....	Febrero, 10-1576.	634-40 v.
Vara de Rey.....	Cuenca.....	Dicbre., 30-1575.	641-50 v.
Varchin.....	Cuenca.....	Dicbre., 15-1575.	651-58 v.
Pedernoso.....	Cuenca.....	Dicbre., 15-1575.	659-63.
Cañavate.....	Cuenca.....	Dicbre., 23-1575.	666 73.
Villarrubia.	Ciudad Real.	Dicbre., 12-1575.	674-91 v.

- (1) Sic. Jurisdicción de Yznatorafe y una legua de Chiclana de Segura.
 (2) Por Segura de la Sierra.
 (3) Copia al principio la Cédula Real del año 1578.
 (4) Copia la carta y el interrogatorio de 1578.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Quintanar de la Orden de Santiago..	Toledo.....	Dicbre., 30-1575.	693 704 (1).
Socuéllamos.....	Ciudad Real.	Dicbre., 12-1575.	706-15.
Villamayor.....	Ciudad Real.	Dicbre., 3-1575..	717-28 v. (2).
Campocritana.....	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	729-37.
La Mota.....	Cuenca.....	Novbre., 30-1575.	738-42 v.
Valtablado del Río..	Guadalajara.	Dicbre., 4-1575..	744-50 v.
Villaescusa de Haro.	Cuenca.....	Novbre., 30-1575.	753-62.
Miguel Esteban.....	Toledo.....	Dicbre., 2-1575..	765-71.
Quintanar.....	Toledo.....	Novbre., 29-1575.	772-76 v. (3).

(1) Hay otra en el fol. 772. Dice que está una legua de *El Toboso* y otra de Miguel Esteban. Y al final vuelto hay una nota que dice: «Llevó Juan de Herrera la del Corral de Almaguer para mostrarla al Rey en 24 de n.º [noviembre] de 1583.» Esta nota dice que es autógrafa de Juan López de Velasco, el señor Jiménez de la Espada en su Introducción á las *Relaciones Geográficas de Indias*, tomo I, pág. 79.

(2) Hay otra diferente en este tomo, folio 150.

(3) Véase la del folio 693, porque está tan deteriorada que es imposible leerla.

Tomo 4.º.—J-I-15.—675 fols.—99 Relaciones

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Cabeza Mesada . . .	Toledo	Dicbre., 23-1575.	3 (1).
Puebla de Don Fadrique	Toledo	(Sin fecha)	4-6 v. (2).
Toboso	Toledo	Enero, 1.º-1576..	9-14.
Hinojoso (s)	Cuenca	Novbre., 30-1576.	15-21 v.
Villanueva de Alcardete	Toledo	Dicbre., 1.º-1575.	23-29 v.
Puebla de Almoradiel	Toledo	Novbre., 30-1575.	31-45 (3).
Bolaños	Ciudad Real.	Octubre, 5-1578..	48-51 v.
Torralva	Ciudad Real.	Novbre., 30-1575	54-72.
Valenzuela	Ciudad Real.	Dicbre., 20-1575.	77-82.
Ballesteros	Ciudad Real.	Dicbre., 11-1575.	84-88.
Malagón	Ciudad Real.	Dicbre., 20-1578?	89-93.
Picón	Ciudad Real.	Marzo, 26-1576..	95-96.
Santa Cruz de Mude- la	Ciudad Real.	Dicbre., 3-1575..	97-110 v.
Hernán Caballero..	Ciudad Real.	Dicbre., 14-1578.	111-13 v.

(1) Incompleta. Llega hasta la pregunta 23.

(2) Incompleta. Empieza en la pregunta 20.

(3) En el fol. 47 v. hay una nota que dice: «Dióse la de Almagro á Ju.ª de Herrera para que la mostrasse á Su mag. en 24 de n.º 1583.» De manera, que la relación de Almagro también se hizo, aunque aquí no se halla. ¡Cuántas habría así!

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Calzada.....	Ciudad Real.	Dicbre., 23-1575.	116-32 v.
Miguel Turra.	Ciudad Real.	Marzo, 18-1579..	134-51 v.
Manzanares.....	Ciudad Real.	Enero, 20-1579...	152-58 v.
Daimiel.....	Ciudad Real.	Dicbre., 13-1575.	160-92 v. (1).
Carrión (de Cala trava)...	Ciudad Real.	Dicbre., 10-1575.	194-98 v.
Uclés.....	Cuenca.....	Dicbre., 10-1575.	200-4 v.
Pozo Rubio.....	Cuenca.....	Novbre, 29-1575.	205-7.
Horcajo.....	Cuenca.....	Novbre., 29-1575.	209-11 v.
Quintería.....	Toledo.....	Novbre., 30-1578.	212-15 v. (2).
Alozen.....	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1578.	218-21 v.
Escopete.....	Guadalajara.	Dicbre., 22-1578.	224-34 v. (3).
Hontoba.....	Guadalajara.	Dicbre., 14-1578.	236-38 v.
Mazarulleque.....	Cuenca.....	Dicbre., 19-1578.	239-40 v.
Valdavero.....	Madrid.....	Abril, 10-1579...	241-42.
Casa de Uceda.....	Guadalajara.	Abril, 5-1579...	243-44 v.
Valdenuño.....	Guadalajara.	Abril, 28-1579...	245-47 v.

(1) Desde el folio 185 v. al 189 recto y á dos columnas, hay unas coplas á la Virgen de las Cruces, patrona del pueblo, que un devoto escribió el año 1560. Empieza:

«Como no salga provecho
»Jamás de la ociosidad...

y acaba con un villancico que dice:

«Pues sobrenombre de Cruz
»Tomastes, Reyna del cielo,
»Alúmbrenos vuestra luz
»Estas tinieblas del suelo...»

(2) Destruído el comienzo de los folios primeros.

(3) Está firmada y hecha su Yebrá.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Vsanos..	Guadalajara.	Abril, 6-1579....	249-50 (1).
Málaga...	Guadalajara.	Novbre.. 24-1578.	251-58.
Fresno de Málaga...	Guadalajara.	Enero, 12-1575...	259-62 v. (2).
Torrubia del Campo	Cuenca.	Dicbre., 5-1575..	263-67.
Villarrubio.	Cuenca.	Dicbre., 1.º 1575.	270-74.
Sahelices...	Cuenca.	Dicbre., 10-1575	275-79.
Trivaldos...	Cuenca.	Dicbre., 1.º-1575.	280-81 v.
Moraleja.	Cuenca.	Novbre., 28-1575.	282-87 v.
Tarancón...	Cuenca.	Novbre., 29-1575.	289-93 v.
Acebrón...	Cuenca.	Novbre., 25-1575.	294-99.
La fuente de Pedro			
Naharro.	Cuenca.	Dicbre., 20-1575.	300-4 v.
Rozalén...	Cuenca.	Dicbre., 5-1575..	305-7.
Almendros..	Cuenca.	Dicbre., 13-1575.	309-12.
Palomares...	Cuenca.	Octubre, 18-1578.	313-16 v.
Huelves...	Cuenca.	Octubre, 30-1578.	317-18 v.
Buenamesón...	¿Cuenca?...	Octubre, 13-1578.	319-25 v. (3).
Carrascosa	Cuenca.	Octubre, 25-1578.	326-37 v.
Almenara...	Madrid...	Octubre, 25-1578.	338-41 v.
Leganiel...	Cuenca.	Novbre., 1578...	343-45 v.
Cavanillas...	Guadalajara.	Novbre., 23-1578.	346-50.

(1) Tiene no pocas variantes de la publicada por C. García; M. H. Esp. T. 2.º p. 241.—Y esto mismo pudiera decirse de otras de la provincia de Guadalajara.

(2) Debe ser *Málaga del Fresno*, aunque de la otra manera se le llama repetidas veces en la Relación, dando las razones de llamarla así.

(3) No se halla en el Nomenclátor moderno. Dice que está cerca de Uclés.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Zorita.....	Guadalajara.	Mayo, 8-1576....	352-61.
Pastrana.....	Guadalajara.	Marzo, 10-1576...	363-81 (1).
Fuentelaencina.....	Guadalajara.	Marzo, 10-1576..	383-95.
Escariche.....	Guadalajara.	Abril, 25-1576. .	396-400 v.
Albalate.....	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1575.	402-5 v. (2).
Albáres.....	Guadalajara.	Abril, 22-1576. .	409-12 v.
Illana... ..	Guadalajara.	Dicbre., 20-1575.	416-19 v.
Auñón... ..	Guadalajara.	Novbre., 30-1575.	421-33 v.
Almoguera.....	Guadalajara.	Novbre., 24-1576.	434-41.
Mazuecas.....	Guadalajara.	Novbre., 27-1575.	443-48 v.
Yebra.....	Guadalajara.	Novbre., 25-1575.	449-55 v.
Drieves.....	Guadalajara.	Novbre., 27-1275.	457-61 v.
Valdeconcha.....	Guadalajara.	Octubre, 27-1575.	464-67 v.
Fuente la novilla....	Guadalajara.	Dicbre, 1.º-1575.	469-78.
Hueva.....	Guadalajara.	Novbre., 30-1575.	479-84 v.
Moratilla.....	Guadalajara.	Novbre., 20-1575.	485-96 v.
Hontoba.....	Guadalajara.	Novbre., 30-1575.	497-500.
Sayaton.....	Guadalajara.	Dicbre., 12-1575.	503-10 v.
Pozo de Almoguera.	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	511-15 v.
Brea... ..	Madrid.....	Novbre., 28-1575.	517-20.

(1) El folio 381 doble es un mapa hecho á mano, en forma de rosa náutica, de los pueblos limítrofes y sus distancias.

(2) En el folio 406 está pintado en tinta de dos colores el célebre Santo Cristo de que habla la respuesta número 51, de la Relación; donde se añade «que el día 27 de Abril de 1528 estuvo en dicho pueblo el Emperador Carlos V, que adoró la dicha Cruz y se llevó las dos cadenicas con sus piedras.» - Esta fecha queda rectificada con lo que demuestra el Sr. Foronda en su obra monumental: *Estancias y viajes de Carlos V*, folio 307 (Madrid, 1914), haciendo al Emperador en Albalate los días 21 al 24 de Abril del mismo año 1528.



PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Berninches	Guadalajara.	Dicbre., 10-1675.	522-27.
Barajas	Madrid	Dicbre., 11-1579.	528-34 (1).
Borox	Toledo	Novbre., 28-1575.	536-43 v.
Carrascosa del Río.	Guadalajara.	Dicbre., 26-1578.	544-47.
Chiloeches	Guadalajara.	Dicbre., 9-1575..	548-51 v.
Villanueva	Guadalajara.	Dicbre., 8-1575..	554-57 v.
Camarma del Caño.	Madrid	Dicbre., 6-1575 .	558-60 v.
Bugés	Madrid	Dicbre., 10-1575.	562-63 v.
Valbuena	Guadalajara.	Dicbre., 16-1575.	564-67.
Valdenoches	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	569-70.
Aldeanueva	Guadalajara.	Dicbre., 27-1576.	571-73 v.
Valdeavellano	Guadalajara.	Dicbre., 21-1575.	576-79 (2).
Yebes	Guadalajara.	Octubre, 30-1578.	591-93 v.
Taracena	Guadalajara.	Dicbre., 14-1575.	594-99.
Centenera	Guadalajara.	Dicbre., 15-1575.	601-3 v.
Malaguilla	Guadalajara.	Dicbre., 13-1575.	605-8 v.
Hontanar	Toledo	Novbre., 30-1575.	609-13 v.
Irueste	Guadalajara.	Dicbre., 12-1575.	615-18.
Romanones	Guadalajara.	Dicbre., 10-1565.	621-22 v.
Yélamos	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	625 v.-28.
Lupiana	Guadalajara.	Dicbre., 7-1575..	631-36 v.

(1) En el folio 531 pone dos inscripciones romanas muy bien hechas á pluma.

(2) La paginación moderna salta equivocadamente de 579 á 590, en blanco.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Villaviciosa del Campo.....	Guadalajara.	Enero, 12-1576..	637-41 (1).
Villaseca.....	Guadalajara.	Abril, 5-1679....	642-45 v.
Horche.....	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	646-51 v.
Revera.....	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1575.	653-58.
Camarma de Encima.	Madrid.....	Dicbre., 5-1575..	661-64.
Marchamalo.....	Guadalajara.	Abril, 3-1579...	668-69 v.
Valdavelo.....	Guadalajara.	Abril, 4-1579....	670 (2).
Alhovera.....	Guadalajara.	Enero, 3-1576....	671-73 v.
Iriepal.....	Guadalajara.	Abril, 3-1579...	674-75 v.

(1) Esta Relación, equivocada en el Índice antiguo, fué redactada en Camarma de Esteruelas. (Véase el folio 638.)

(2) El Índice antiguo está equivocado llamando á este pueblo *Valdaveruelo*; pero tres veces se lee en la dicha Relación el nombre de *Baldavelo*.

Tomo 5.º.—J-I-16.—723 fols.—97 Relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Hueros.....	Madrid.....	Mayo, ¿15?-1576.	2-5.
Valverde.....	Madrid.....	Mayo, 2-1576....	8-12 v.
Anchuelo.....	Madrid.....	Abril, 26-1576...	14-16.
Pesadilla.....	Madrid.....	Mayo, 5-1576....	18-29.
Camarma de Este- ruelas.....	Madrid.....	Abril, 20-1576...	30-33.
Daganzuelo.....	Madrid.....	Mayo, 5-1576....	34-37.
Pezuela.....	Madrid.....	Abril, 15-1576. .	40 v.-49.
Ajalvir.....	Madrid.....	Mayo, 8-1576. .	50-56 v.
Loeches.....	Madrid.....	Abril, 9-1576...	58-62 v.
Pozuelo de Torres..	Madrid... .	Abril, 16-1576...	63-67 v. (1).
Carabaña.....	Madrid. . .	Mayo, 23-1576. .	69-73 v.
Orusco..... .	Madrid.....	Mayo, 4-1576....	74-80.
Santorcaz.....	Madrid.....	Mayo, 15 1576...	83-90 v.
Arganda.....	Madrid.....	Abril, 18-1576...	92-97 v (2).
Villalvilla.....	Madrid.....	Abril, 27-1576...	98-100.
Santos de la Humosa	Madrid . . .	Mayo, 14-1576...	103-9.
Olmeda.....	Madrid.....	Abril, 18-1576...	110-14.
Valdilecha..... .	Madrid.....	Abril, 14-1576...	115-18.

(1) Cerca de Alcalá de Henares.

(2) Copia dos inscripciones romanas del Emperador Nerva.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Villar.....	Madrid.....	Abril, 15-1576 ..	119-24.
Villanueva de fuente el Fresno.....	Madrid.....	Dicbre., 25-1579.	126-30.
Villanueva de fuente el Fresno.....	Madrid.	Dicbre., 31-1575.	132-36 (1).
Bobadilla del Monte	Madrid....	Enero, 20-1576...	138-43.
Getafe.....	Madrid.....	Dicbre., 27-1576.	144-61 v.
Alcorcón.....	Madrid.....	Dicbre., 25-1575.	162-72.
Carabanchel de Arri- ba.....	Madrid.....	Dicbre., 28-1575.	174-81 v.
Ribas.....	Madrid.....	Dicbre., 30-1575.	182-89.
Velilla.....	Madrid.....	Dicbre., 30-1576.	191-200.
Majadahonda.....	Madrid	Dicbre., 24-1575.	203-8.
Tomelloso.....	Ciudad Real.	Octubre, 29-1578.	209-18 v. (2).
Vicálvaro.....	Madrid.....	Dicbre., 30 1576.	219-23 v.
Vicálvaro.....	Madrid.....	Dicbre., 5-1579..	225-28 v. (3).
San Sebastián de los Reyes....	Madrid.....	Enero, 1.º-1576..	230-35 (4).
San Sebastián de los Reyes.....	Madrid.....	Dicbre., 23-1579.	236-41 (5).

(1) Estas dos Relaciones están repetidas; pero son diferentes en la redacción y fechas, aunque firmadas por el mismo Notario Cristóbal de la Peña. La de 1575 es más perfecta y extensa que la del 1579.

(2) La Relación empieza en el fol. 213, siendo los folios anteriores prenotados.

(3) Aunque del mismo pueblo de Vicálvaro, son distintas estas dos Relaciones en fechas y redacción.

(4) (5) Son distintas ambas Relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Humanejos.....	Madrid.....	Dicbre., 26-1575.	242-46 (1).
Fuenlabrada.....	Madrid.....	Dicbre., 26-1575	248-55.
Arabaca.....	Madrid.....	Dicbre., 24-1575.	256-60.
Villaverde.....	Madrid.....	Enero, 11-1576...	261-65 v.
Rejas.....	Madrid.....	Enero, 13-1576...	267-82 v.
Las Rozas.....	Madrid.....	Enero, 20-1575 (?)	285-91.
Ambroz.....	Madrid.....	Marzo, 5-1576...	293-95 v. (2).
Ambroz.....	Madrid.....	Dicbre., 29-1579.	297-300 (3).
Torrejón de Ardoz..	Madrid. ...	Mayo, 10-1576...	301-5 v.
Azuqueca.....	Guadalajara.	Dicbre., 22 1575.	306-10.
Quer.....	Guadalajara.	Enero, 15-1576...	311-15 v.
Fuentelahiguera...	Guadalajara.	Abril, 5-1579. ..	319-21 v.
Fuente el Fresno...	Guadalajara.	Abril, 10-1579 ..	323-25.
Viñuelas.....	Guadalajara.	Abril, 11-1579...	327-29.
Meco.....	Madrid.....	Abril, 13-1579...	331-35 v.
Torrejón de Alcolea.	Guadalajara.	Abril, 17-1579...	337-39 v.
Ambite.....	Madrid.....	Mayo, 7-1579....	341-43 v.
Ambite.....	Madrid.....	Dicbre., 7-1579..	345-48 v. (4).
Villena.....	Alicante.....	Dicbre., 13-1575	349-69 v.
Villanueva de la Jara	Cuenca.....	Dicbre., 16-1575.	370-73 v. (5).
Tobarra.....	Albacete....	Dicbre., 14-1575.	376-85.
Gineta (La).....	Albacete....	Febrero, 6-1576..	386-94.

(1) Está equivocado en el Índice antiguo que le llama *Umanecos*.

(2) (3) Diferentes en fechas y redacción.

(4) Distinta redacción, aunque de fondo idéntico á la anterior.

(5) Hay otra Relación diferente en el folio 562.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Hellin.	Albacete....	Enero, 14-1576...	396-416.
Alberca.....	Cuenca.....	Dicbre., 18-1575.	418-23 v.
Chinchilla.....	Albacete ...	Julio, 30-1576....	424-60 v.
San Clemente.....	Cuenca.....	Dicbre., 14-1575.	461-73.
Yniesta.....	Cuenca.....	Enero, 2-1576...	474-85 v.
Quintanar del Mar- quesado.....	¿Cuenca?...	Dicbre., 21-1575.	490-96 (1).
Ves.	Albacete. ..	Dicbre., 18-1575.	497-512 v.
Sax.....	Alicante....	Dicbre., 23-1575	513-19 v. (2).
Alpera.....	Albacete....	Dicbre., 17-1575.	519-23 v.
Barajas.....	Cuenca.....	Novbre., 29-1578.	524-31.
Buendía.....	Cuenca.....	Dicbre., 7-1578..	532-36 v.
Cifuentes.....	Guadalajara.	Enero, 5-1579... .	538-41 v.
Aldovera.....	Guadalajara.	Febrero, 4-1579..	544-46 v.
Ocentejo.....	Guadalajara.	Dicbre., 20-1578.	548-50.
Galápagos....	Guadalajara.	Abril, 16-1579... .	552-53 v.
Fuencarral.	Madrid. ...	Enero, 19-1579... .	554-57 v.
Provencio.....	Cuenca.....	Novbre., 16-1578.	558-60 v.
Villanueva de la Jara	Cuenca	Marzo, 14-1579 .	562-63 v. (3).
Humara.....	Madrid ...	Enero, 8-1579... .	565-66 v.
Hortaleza.....	Madrid.....	Enero, 14-1579... .	567-69 v.

(1) Cerca de Gil García.

(2) Destruída la mitad del fol. 519 que, por equivocación con el siguiente, quedó sin número.

(3) Aunque del mismo pueblo, es diferente esta Relación de la indicada en el folio 370.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Canillas.....	Madrid.....	Enero, 12-1579...	571-72 v.
Coslada... ..	Madrid.....	Dicbre., 29-1575.	573-77.
Chamartín.....	Madrid... ..	Enero, 15-1579...	579-81 v.
Canillejas.....	Madrid.....	Enero, 13-1579...	583-85 v.
Roda.....	Albacete....	Marzo, 18-1579..	587-94 v.
Lictor.....	Albacete....	Marzo, 11-1579..	598-605 v.
Gabaldon.....	Cuenca....	Febrero, 21-1579.	606-15 (1).
Montealegre... ..	Albacete....	Marzo, 20-1579..	618-24.
Jorquera.....	Albacete....	Marzo, 1.º-1576..	625-29 v.
Enguidanos.....	Cuenca.....	Marzo, 19-1579..	631-33 v.
Cieza.....	Murcia.....	Marzo, 25-1579..	634-39 v.
Carcelén.....	Albacete....	Marzo, 4-1579...	640-44 v.
Santa María del Campo... ..	Cuenca.....	Novbre., 8-1578..	645-52 (2).
Castillo de Garci- muñoz... ..	Cuenca.....	Marzo, 16-1579...	653-63 (3).
Alcalá del Río.....	Albacete....	Marzo, 1.º-1579..	666-73.
Jumilla.. ..	Murcia.....	Abril, 3-1579....	674-80 v.
Malpica.....	Toledo... ..	Marzo, 2-1576...	682-86 v.
Nombela.....	Toledo....	Octubre, 28-1578.	688-93 v.
Pioz.....	Guadalajara.	Mayo, 11-1579...	694-97.

(1) Está hecha en la villa de la Motilla.

(2) Están arrancados varios folios, sin duda por repetidos, pues la Relación empieza en el fol. 645 v.

(3) En la portada hay un sello de lacre, y las firmas van en la cubierta del folio 665 v.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Pedrazuela.....	Madrid.....	Dicbre., 13-1579.	699-704 v. (1).
Alameda.....	Madrid... ..	Dicbre., 21-1579.	707-12.
Cobeña.....	Madrid.	Dicbre., 8-1579..	714 v.-23 v. (2)

(1) Aunque se lee Pedrazuela, parece tratarse del *Pedrezuela* de Madrid.

(2) Va precedida del Interrogatorio impreso de 45 capítulos, al final de cuyo dorso empieza la Relación.

Tomo 6.º—J-I-17.—739 folios.—139 Relaciones

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Pozuelo...	Madrid....	Enero, 21-1576...	2-9.
Navalcarnero...	Madrid....	Dicbre., 23-1579.	11-12 v.
Guadalajara.....	(Ciudad)....	Sepbre., 16-1579.	13-20.
Leganés.....	Madrid....	Enero, 12-1580...	21-26.
Uceda.....	Guadalajara.	Mayo, 23-1579...	27-33.
Polvoranca.....	Madrid....	Dicbre., 29-1579.	34-35 v.
Quixorna.....	Madrid....	Dicbre., 19-1579.	36-38.
El Pozo.....	Guadalajara.	Abril, 22-1579...	40 v.-47.
Colmenar Viejo....	Madrid....	Dicbre., 9-1579..	48-55.
San Agustín.....	Madrid....	Dicbre., 23-1579.	56-61.
Alcoendas.....	Madrid....	Enero, 18-1580..	62-65.
Paracuellos.....	Madrid....	Dicbre., 12-1579.	66-71 v.
Batres.....	Madrid....	Dicbre., 27-1579.	72-75.
Mesones.....	Guadalajara.	Abril, 22-1579...	76-78 v
Griñón.....	Madrid....	Dicbre., 9-1579..	80-89 v.
Perales.....	Madrid....	Dicbre., 26-1578.	90-95 v. (1).
Pardillo.....	Madrid....	Mayo, 31-1580..	96-98.
La Despernada... .	Madrid.º... .	(Sin fecha).....	100-4 v. (2).

(1) Fué hecha en Getafe.

(2) Dice esta muy interesante Relación, que antiguamente se llamó este pueblo *Villanueva de la Cañada*; que está en medio de Madrid y El Escorial y que en él nació *Barbarroja*, según declaración atribuida al mismo. Publíquese en la Revista LA CIUDAD DE DIOS; Octubre, 5-1914.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Cubas.	Madrid.	Dicbre., 8-1579..	106-9 v.
Belmonte.	Cuenca.	Abril, 1.º-1579...	110 v.-15 v.
Aranzueque...	Guadalajara.	Dicbre., 8-1579..	116-18 v.
Alcolea de Torote...	Madrid.	Dicbre., 21-1579.	119-23. .
Villar.	Guadalajara.	Dicbre., 2-1579..	126 v.-28.
El Cubillo.	Guadalajara.	Abril, 19-1579... .	129-34.
Loranca de Tajuña.. . . .	Guadalajara.	Dicbre., 6-1579..	135-41.
Valdolmos.	Guadalajara.	Agosto, 18-1580..	143-46.
Tielmes.	Guadalajara.	Dicbre., 10-1579.	147-53.
Yunquera.	Guadalajara.	Agosto, 7-1580 ..	156 v.-59 v.
Miralcampo.	Guadalajara.	Agosto, 13-1580..	161-63.
Valdetorres.	Madrid.	Agosto, 15-1580..	165-67 v.
Zarzuela.	Madrid.	Agosto, 18-1580..	168-69 v.
El Casar.	Guadalajara.	Agosto, 16-1580..	170-72 v.
Daganzo	Madrid.	Agosto, 16-1580..	174-78.
Alalparto.	Madrid.	Agosto, 20-1580..	179-80.
Alozen	Guadalajara.	Novbre., 27-1580.	182 v.-86 (1).
Almunia.	Guadalajara.	Dicbre., 2-1580 ..	188-90.
Moratilla	Guadalajara.	Novbre., 30-1580.	192 v.-94 (2).
Campo Real	Madrid.. . . .	Agosto, 19-1580..	195-203 (3)
Viana.	Guadalajara.	Novbre., 17-1580.	205-7 v.
Valdelaguna	Madrid.. . . .	Novbre., 12-1580.	209-12 v. (4).

(1) Los fols. 181 y 82 son el Interrogatorio impreso de 45 preguntas.

(2) Los fols. 191 y 92 r. son el mismo Interrogatorio impreso.

(3) Es curiosa la Relación de este pueblo que antiguamente perteneció á Guadalajara.

(4) En el Índice antiguo se la hace pertenecer á Guadalajara.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Valdaracete.....	Madrid.....	Novbre., 11-1580	214-18 (1).
Morata.....	Madrid.....	Dicbre., 6-1579..	220-28 (2).
Atauzon.....	Guadalajara.	Agosto, 20-1580..	230-36.
Ribatajada.....	Madrid.....	Agosto, 19-1580..	237-41 (3).
Gárgoles de abajo..	Guadalajara.	Novbre., 16-1580.	243-44.
Trillo.....	Guadalajara.	Novbre., 23-1580.	245-49.
Alhóndiga... ..	Guadalajara.	Novbre., 28-1580.	252-58 v.
San Andrés.	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1580.	259-60.
Brea.	Madrid.....	Novbre., 10-1580.	261-62 v. (4).
Talamanca.....	Madrid.....	¿Febrero?, 2-1580	265-69 v.
El Cañal.....	Guadalajara.	Novbre., 3-1580..	271-72.
Fresno de Torote...	Madrid.....	Agosto, 26-1580..	273 74 v.
Fuente-el-Saz.....	Guadalajara.	Agosto, 15-1580 .	275-82 v
Extremera.....	Madrid.....	Novbre., 16-1580.	283-87.
Córcoles.....	Guadalajara.	Novbre., 19-1580.	289-306.
Pareja.....	Guadalajara.	Novbre., 14-1580.	307-14.
Valdeloso.....	Guadalajara.	Novbre., 13-1580.	315-30.
San Martín del Cam- po.....	Guadalajara.	Novbre., 7-1580.	331-32 v.
Alcocer.....	Guadalajara.	Novbre., 13-1580.	333-34 v.
Serracines.....	Madrid.....	Novbre., 4-1580..	335-36 v.
Sotoca.....	Guadalajara.	(Sin fecha).....	337-39.

(1) En el Índice antiguo se la hace pertenecer á Guadalajara.

(2) Idem id.

(3) Idem id.

(4) Idem id. Es diferente de la del tomo 4.º, fol. 517.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Puebla de Guadajara.....	Guadalajara.	Novbre, 1.º-1580.	341-46.
Gárgoles de arriba.	Guadalajara.	Novbre., 24-1580.	348-50 v.
El Olivar.....	Guadalajara.	Novbre., 27-1580.	351-53.
Mondéjar.....	Guadalajara.	Marzo, 30-1581..	355-59.
Cogolludo.....	Guadalajara.	Dicbre., 12-1580.	360-63.
Cendejas.....	Guadalajara.	Enero, 8-1581...	364-69 (1).
Ríofrío.....	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	370-75 (2).
Jadraque.....	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	376-80.
Burzalaro.....	Guadalajara.	Dicbre., 11-1580.	380 v.-86 v. (3)
Matillas.....	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	388-92 v. (4).
Vianilla.....	Guadalajara.	Dicbre., 7-1580...	394-97 v.
Medranda.....	Guadalajara.	Dicbre., 1580....	398-402.
Cendejas de la Torre	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	404-8 v.
Carrascosa.....	Guadalajara.	Dicbre., 24-1580.	410-14 v.
Membrillera.....	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	416-9 v.
Palmaces.....	Guadalajara.	Enero, 8-1581....	420-25.
Xirueque.....	Guadalajara.	Dicbre., 24-1580..	426-31.
Zarzuela.....	Guadalajara.	Enero, 9-1581....	432-37.
Allende la Encina...	Guadalajara.	Enero, 3-1581....	438-43.
Robledo.....	Guadalajara	Enero, 3-1580 (?).	444 49.

(1) Escrita en Jadraque.

(2) Idem id.

(3) Este pueblo cercano de Jadraque donde se hizo la Relación, no consta en el Índice antiguo.

(4) Fué hecha en Jadraque, y desde esta Relación hasta la de Torremocha están hechas en Jadraque.



PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Hurdial (El).....	Guadalajara.	Enero, 3-1581....	450-55 (1).
Olmeda.....	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580..	456-61.
Huérmedes.....	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580..	462-67.
Santiuste.....	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580 .	468-72.
Atance.....	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580..	474-78 v. (2).
Bustares.....	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580..	480-85.
Santamera... . . .	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580..	486-91.
San Andrés del Con- gosto.	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	492-97.
Revollosa.....	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	498-503.
Negredo.....	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	504-9.
Alcorlo.....	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	510-14.
Arroyo de las Fra- guas.....	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	515-20.
Villares... ..	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580	521-26.
Gascueña.....	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580	527-32.
Angon.....	Guadalajara.	Enero, 9-1581....	533-38.
Cardeñosa.....	Guadalajara.	Enero, 9-1581....	539-44.
Torremocha.....	Guadalajara.	Enero, 13-1581...	545-50 (3).
Ciruelas.....	Guadalajara.	Dicbre., 7-1582..	551 v.-54 v. (4)
Muduex.....	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	555-58 v.

(1) Aunque hecha en Jadraque, no consta este pueblo en el *Nomenclátor* de 1893.

(2) La llama *Allatance*.

(3) Todas estas Relaciones hechas en Jadraque, están escritas en mala letra procesal y al parecer por la misma mano.

(4) Encuadernada al revés; por lo cual debe empezarse á leer por el folio 554 vuelto.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Valdarenas.....	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	559-62 v.
Fuentes.....	Guadalajara.	Enero, 16-1581...	564-66 v.
Fuencemillán.....	Guadalajara.	Dicbre., 20-1580.	568-72 v. (1).
Cañizar.....	Guadalajara.	Enero, 3-1581...	573-76 v.
Taragudo.....	Guadalajara.	Dicbre., 17-1580.	578-80 v.
Trijueque.....	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	582-88 v.
Tendilla.....	Guadalajara.	Novbre., 30-1580.	589-94.
Valdarachas.....	Guadalajara.	Marzo, 29-1581..	597-602 (2).
Mohernando.....	Guadalajara.	Dicbre., 9-1580..	603-9 v.
Razbona.....	Guadalajara.	Marzo, 29-1581..	610-12.
Robledillo.....	Guadalajara.	Marzo, 30-1581..	615-17.
Cerezo.....	Guadalajara.	Marzo, 31-1581..	619-22 v.
Umanes.....	Guadalajara.	Marzo, 27-1581..	623-29 v.
Sacedón.....	Guadalajara.	Dicbre., 17-1580.	631-32 v.
Montarrón.....	Guadalajara.	Dicbre., 18-1580.	633-34 v.
Veleña.....	Guadalajara.	Marzo, 18-1581..	636-38 v.
Mierla.....	Guadalajara.	Dicbre., 16-1580.	640-42 v.
Aleas.....	Guadalajara.	Dicbre., 22-1580.	643-45.
Torre de Beleña...	Guadalajara.	(Sin fecha).....	647-48.
Romerosa.....	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580.	649-51.
Muriel.....	Guadalajara.	Dicbre., 17-1580.	652-54.
Puebla de Beleña...	Guadalajara.	Dicbre., 11-1580.	656.

(1) Escrita en Cogolludo.

(2) Está hecha en Yeves, y los dos primeros folios son el Interrogatorio impreso.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Balconete.....	Guadalajara.	Dicbre., 19-1580.	658-67 v
Retuerta.....	Ciudad Real	Novbre., 30-1580.	669 v.-73 (1).
Valdesax.....	Guadalajara.	Novbre., 2-1580..	675-78.
Peñalver.....	Guadalajara.	Novbre., 26-1580.	680-90 (2).
Valhermoso de Ta- juña.....	Guadalajara	Novbre., 29-1580.	691-97 v.
Valdelagua....	Guadalajara.	Dicbre., 6-1580..	701-2 (3).
Gualda.....	Guadalajara.	Novbre., 23-1580.	703-4 v.
Almonacid de Zorita	Guadalajara.	Dicbre., 1580....	705-9.
Caspueñas.....	Guadalajara.	Dicbre., 6-1580..	710-11 v.
Valdegrudas.....	Guadalajara.	Dicbre., 5-1580..	712-13 v.
Archilla.....	Guadalajara.	Novbre., 30-1580.	714-17.
Romancos.....	Guadalajara.	Dicbre., 8-1580..	718-21 v.
Villarejo de Salvanés	Madrid.....	Novbre., 12-1580.	724-27 v.
Espinosa de Sobre Henares.....	Guadalajara.	Dicbre., 13-1580.	728-31 v.
Matarrubia....	Guadalajara.	Dicbre., 19-1580.	732-33.
Budia.....	Guadalajara.	Novbre., 27-1580.	734-35 v.
Casas de S. Galindo.	Guadalajara.	Dicbre., 20-1580.	736-39 v.

(1) Los dos primeros folios son el Interrogatorio impreso de 45 capítulos.

(2) Desde el fol. 680 hasta el 683 v. los ocupan la copia del Interrogatorio de 45 capítulos.

(3) Equivocada la numeración antigua.

Tomo 7.º.—j-I-18.—117 fols.—82 Relaciones (1).

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Madrid.....	Madrid... .	(Sin fecha).....	Fol. 1.º (2).
Garrovillas.....	Cáceres.....	(Sin fecha).	2-3 v. (3).
Santibáñez.....	Cáceres.....	Dicbre., 18-1574.	4.
Soto Serrano.....	Cáceres.....	Dicbre., 1.º-1574.	6-7.
Granad[ill]a.....	Cáceres.....	(Sin fecha).....	8-9.
Abadia.....	Cáceres. . . .	Febrero, 4-1575..	10-11 v.
Alberca	Cuenca.....	(Sin fecha).....	12.
El Bronco.....	Cáceres.....	Febrero, 29-1575.	14-15.
Guijo de Grana- d(illa).....	Cáceres.....	(Sin fecha).	16-17 v.
Valverde del Fresno.	Cáceres.....	(Sin fecha).....	18-19.
Hernán Pérez.....	Cáceres. . . .	Dicbre., 21-1574.	20-21 v.
Mohedas.....	Cáceres.....	Febrero, 5-1575..	22-23.
Pino...	Cáceres.....	Febrero, 7-1575..	24.
Zarza (La).....	Cáceres.....	(Sin fecha).....	26-27.
Aldeanueva.....	Cáceres... .	Febrero, 5-1575..	28-29 v.

(1) El Índice antiguo que está al principio de este tomo, no corresponde á las Relaciones del mismo.

(2) Está incompleta. Al margen izquierdo dice que «la Puerta del Sol fué llamada así porque en tiempo de los Comuneros se hizo un castillo con un Sol encima; el cual el Emperador Carlos V mandó derribar... y quedó, después de derribado, el nombre de Puerta del Sol».

(3) Responde al Interrogatorio de 24 preguntas. Y acaba: «A todos cuantos han visto este memorial los h[a] espantado».

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Lahigal.	Cáceres.	Dicbre., 15-1574.	30-31 (1).
Maqueda.	Toledo.	(Sin fecha).....	32-33 v.
Torre de Esteban Hambran.	Toledo.	(Sin fecha).....	34 (2).
Casa Rubios del Monte.	Toledo.	(Sin fecha).....	35.
Puebla de Montalbán	Toledo.	(Sin fecha).....	36-38 v.
Alcabón.	Toledo.	(Sin fecha).....	39.
Erustes.	Toledo.	(Sin fecha).	40.
Carriches.	Toledo.	(Sin fecha).....	41.
Villaseca.	Toledo.	(Sin fecha).....	42.
Domingo Pérez.	Toledo.	(Sin fecha).....	43.
Barcience.	Toledo.	(Sin fecha).....	44.
Villansinaya.	Toledo.	(Sin fecha).....	45.
Molinillo.	(¿?)	(Sin fecha).....	46 (3).
Mascaraque.	Toledo.	(Sin fecha).....	47.
Alameda de la Sagra	Toledo.	(Sin fecha).	48.
Totanés.	Toledo.	(Sin fecha).....	49.
Yeles.	Toledo.	(Sin fecha).....	50.
Bargas.	Toledo.	(Sin fecha).....	51.
Olías.	Toledo.	(Sin fecha).	52.
Ciruelos.	Toledo.	(Sin fecha).....	53.

(1) Todas estas Relaciones del Obispado de Coria, responden al primer Interrogatorio de 24 preguntas.

(2) Esta Relación es distinta de la del tomo 1.º fol. 234 y siguientes.

(3) ¿Será de Albacete?

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Méntrida.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	54.
Alcalá del Río (¿Júcar?).....	¿Albacete?..	(Sin fecha).....	55.
Villamanta.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	56 (1).
Valmojado.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	57.
La Mata.....	Toledo,	(Sin fecha).....	58.
Santa Olalla.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	59.
Pantoja.....	Toledo.....	(Sin fecha),	60.
Alcoba.....	Ciudad Real.	(Sin fecha),	61.
Cadocos.....	¿C. Real?...	(Sin fecha).....	62.
Navahermosa.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	63.
Quismondo.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	64.
Retuerta.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	65.
Arroba.....	Ciudad Real.	(Sin fecha),	66.
Ventas de Cabeza de Retamosa.....	Toledo.....	(Sin fecha),	67.
Torrijos.....	Toledo.....	(Sin fecha),	68-69.
Gerindote.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	70.
Techada.....	Toledo.....	(Sin fecha),	71.
Yuncos.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	72.
Arísgotas.....	Toledo.....	(Sin fecha),	73.
Marjaliza.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	74.
Mazarambroz.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	75.

(1) Tiene varias inscripciones romanas.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Mocejón....	Toledo.....	(Sin fecha).....	76.
Morcajo.....	(¿?).....	(Sin fecha).....	77 (1).
Añover.....	Toledo.....	(Sin fecha)....	78.
Hornillo.....	Toledo.....	(Sin fecha)....	79.
Nambroca.....	Toledo....	(Sin fecha).....	80.
Móstoles.....	Madrid..	(Sin fecha).....	81 (2).
Yuncler.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	82.
Huecas.....	Toledo... ..	(Sin fecha).....	83.
La Cabeza	Toledo....	(Sin fecha)....	84.
Vería.....	Toledo..	(Sin fecha)....	85.
Nambroca.....	Toledo... ..	(Sin fecha).....	86 (3).
Guadamur.....	Toledo....	(Sin fecha).....	87.
Sansilvestre.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	88.
Pulgar..	Toledo.....	(Sin fecha).....	89.
Rielves.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	90.
Yébenes.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	91 (4).
Recas.....	Toledo.....	(Sin fecha)....	92.
Novés.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	93.
Orgaz.....	Toledo.....	(Sin fecha).....	94.
Montehermoso..	Cáceres	(Sin fecha).....	95-96.
Mesegar.....	Toledo.....	(Sin fecha) ...	97.

(1) ¿Será Horcajo, de Cuenca?

(2) Es diferente de la del tomo 1.º, fol. 198; y en ninguna de las dos se habla del famoso *órgano de Móstoles* de que trata D. Luis Zapata en su *Miscelánea*, pág. 58.

(3) Repetida en el fol. 80.

(4) Diferente de la del tomo 1.º, fol. 82.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Santo Domingo . . .	Toledo.....	(Sin fecha).....	98.
Marchamalo	Guadalajara.	(Sin fecha).....	99 (1).
Toboso (El).	Toledo.....	Dicbre., 1. ^o -1575.	100 (2).
Valconete	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	105 15 (3).
Cedillo	Toledo. . . .	(Sin fecha).	117 (4).

(1) Relación incompleta que sólo responde desde la pregunta 51 á la 58, y diferente de la publicada por Catalina en el tomo 2.^o, pág. 445.

(2) Los folios 101 al 104, son fragmentos algo deteriorados de dos Relaciones incompletas de dos pueblos cuyos nombres no han podido averiguarse.

(3) Empieza por el fol. 115 por mala encuadernación del pliego. Es copia del original que consta en el tomo 6.^o, fol. 658.

(4) Son once líneas; é incompleta la Relación.—Al folio vuelto hay un mandamiento de pago de algunas tierras de la Villa de Cubas, fechado en Torrejón de Velasco, el 24 de Agosto de 1574, que no parece tener relación con Cedillo.

L-II-4.

Cód. de 30 × 21 cent. enc. piel blanc. y esc. de Toledo. 1.^a hoj. de guarda; la 2.^a, portada, y 98 fol., let. s. XVI.

«Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo. | Dirigido á la C. R. M. del Rey don Phelipe de Austria, Monarca de las Españas y nuebo Mundo. | Por Luis Hurtado de Toledo. | Respondiendo á los muy Illtres. señores Ju.^a Gutiérrez Tello Corregidor y (sic) Toledo. | Al pliego que le fué dado de la Instrucción de su M. Acerca de las diligencias que mandó hazer para la Imperial Historia de los Pueblos y cosas memorables de España. | Año de 1576.»

Siguen dos folios impresos, sin numerar, con la Instrucción é Interrogatorio impreso del año 1575, añadiendo otras tres preguntas escritas, al parecer de mano del Secretario Gracián la 2.^a, y la 1.^a y 3.^a de López de Velasco, según cree el Sr. Jiménez de la Espada en sus *Relaciones Geográficas de Indias*, tomo 1.^o, página 79 y siguientes.

Fol. 1.^o.—Soneto al muy ilustre señor Juan Gutiérrez, Alférez mayor de Sevilla y Corregidor de Toledo:

«Si la honra y el premio al virtuoso,
y al que trabaja y vence dan corona...»

Fol. 2.^o.—Prólogo.—Dedicatoria á Felipe 2.^o.—«quanta sea la obligación... (v.) «sus católicas y reales manos besa.»—Luis Hurtado de Toledo.—Sigue otra dedicatoria al Ayuntamiento de Toledo: «La obligación en que me ha puesto el amparo...» «Capellán y siervo.—Luis Hurtado.»

Fol. 3 v. al 6 v.—Índice de los cincuenta y siete cap. y relación del mérito de las personas que podían mejor informar sobre las cosas de Toledo. Dice: «En lo primero, muy ilustre señor, como hijo

de vña ciudad, de algunas cosas de solo ella podré dar noticia, como ombre que [h]a veynte é tres años que en la yglesia de San bicente martir con propias ovejas [h]e servido y conversado entre sus feligreses, que á mi juicio son *los más nobles calificados y de discreto lenguaje que hay en el mundo.*»

«En el segundo, digo queste libro quel discreto coronista que á su magestad se á ofrecido piensa hazer, muchos años [h]a el maestro Pedro de Medina le escrivió, con tan sumario discurso, que aunque le llamó *Grandezas de España*, eran necesario para cada ciudad tamaño volumen como él hizo de todas, y ansi entiendo queste libro que su magestad pide se le podria dar titulo: *machina mundi, ó tipus yspaniarum*, y del sacaron propios titulos muchos libros.

«Vno de la fundación de las ciudades, Villas y lugares.

«Otro de las fertilidades y calidades de las tierras.

«Otro de los exercicios y oficios.

«Otro de las belicosas hazañas.

«Otro de los graciosos acaecimientos.

«Otro de sus religiones y culto divino.

«Otro de sus minas y riquezas.

«Y ansi de otras muchas derivaciones que en la respuesta de este Memorial se podrian forjar y proseguir...»

Fol. 98 v.: Acab.: «... in sæcula seculorum. Amen. Luis Hurtado de Toledo, Rector de San Vicente.—*Vive tanquam cras moriturus. Stude tanquam semper viviturus.* No admitas consejos en daño de tercero.—Mide tu posibilidad con tu deseo.—Antes de comenzar la obra mira al fin.»

Tal es la reseña de los ocho volúmenes aqui existentes de las famosas *Relaciones histórico-geográficas* de los pueblos de España, mandadas hacer por Felipe II, y que constituyen una gloria muy legítima de su reinado. «Esa medida de gobierno hace comprender que España caminaba entonces paralela al progreso más avanzado, pues comprendió la importancia de una mejora que ni los sabios

estadistas de otros pueblos de Europa habían promovido antes...» «Trabajo literario-administrativo tan colosal y grandioso, que llevado á cabo hubiera producido gloria más sólida y duradera que la maravilla de San Lorenzo.» (1).

A estas frases, un tanto exageradas, de D. Fermin Caballero, siguen otras no menos hiperbólicas de D. Cayetano Rosell, quien, contestando en la Academia de la Historia al discurso del anterior, no repara en decir que ya no queda «espacio alguno á nuevas investigaciones».—Pero lejos de eso, ahora es cuando, en verdad, deben empezar á hacerse en sus originales, sin fiarse mucho de las copias que tenemos por deficientes. Lo inestable del Discurso del Sr. Caballero, ya lo demostró el Sr. Jiménez de la Espada en su introducción á las *Relaciones de Indias*.

Es chocante que en esta preciosa colección española falten, por regla general, las Relaciones de las ciudades, aun las de aquellas provincias de que consta se hicieron y envjaron á Felipe 2.^o. Por lo cual ocurre preguntar: ¿es posible que los encargados de escribir la relación de cada *ciudad* fueran más remisos en el cumplimiento de su deber, que los alcaldes de monterilla y los algunas veces analfabetos informantes de tantos pueblecillos y aldeuelas de España? Y en caso negativo, ¿dónde fueron á parar esas relaciones de ciudades de las cuales ni rastro ni referencia alguna se hallan? ¿Será aventurada la sospecha de que el ya mencionado Pérez de Mesa se las llevase á Alcalá para utilizarlas en la continuación de la obra de Pedro Medina *Grandezas de España*, cuando aún no había terminado de normalizarse, ni menos catalogarse, la Biblioteca escorialense? ¿De dónde, sino de esta colección, pudo tomar él tantos datos para las relaciones que hace de las ciudades españolas y portuguesas que entonces formaban parte integrante de nuestra monarquía? Mientras no consten las fuentes en que Pérez de Mesa inspiró su obra, hay motivos de sospechar que utilizó estas Relaciones inéditas, á cuyo interrogatorio se ajusta en parte algunas veces, y otras prescinde de él para dejar vía libre á la imaginación en describir algunas cosas

(1) V.—Discurso, por D. Fermin Caballero, pág. 7.

que había visto ú oído, como, por ejemplo, de Monserrat: «Tiene esta montaña (dice) cuatro leguas de circuito; córcala un río llamado Lobregat, que entra en la mar por junto á Barcelona. Es tan alta y pedregosa esta montaña, que parecen sus riscos ser nubes puestas en el aire cerca del cielo de la luna. Y aunque da gran trabajo subiendo á ella, quitase con el deleite de mirar y contemplar la orden y compostura que hay...» (Pág. 326 v.)

De todas maneras, la deficiencia de las *Relaciones* inéditas queda suplida en parte, por esta obra impresa de Mesa, principalmente en lo que atañe á Andalucía, Cataluña, Galicia, Portugal y Navarra.

El total de las *Relaciones* es de 714 distribuidas de este modo: Tomo 1.º, 106.—Tomo 2.º, 96.—Tomo 3.º, 94.—Tomo 4.º, 99.—Tomo 5.º, 97.—Tomo 6.º, 139.—Tomo 7.º, 82.—Tomo 8.º, una.

Índice general alfabético.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
A			
Abadía.....	Cáceres.....	VII.. . .	10.
Acebrón.....	Cuenca.....	IV.....	294.
Adovea.....	Toledo.....	I.....	336.
Ajalvir.....	Madrid.....	V.....	50.
Ajofrín.....	Toledo.....	I.....	56.
Alalpardo.....	Madrid.....	VI.....	179.
Alameda.....	Madrid.....	V.....	707.
Alameda de la Sagra.....	Toledo.....	I.....	394.
Alameda de la Sagra.....	Toledo.....	VII.....	48.
Alambra.....	Ciudad Real.....	III.....	345.
Alamo.....	Madrid.....	I.....	224.
Albaladejo.....	Ciudad Real.....	III.....	284.
Albalete.....	Guadalajara.....	IV.....	402.
Albánchez.....	Jaén.....	III.....	422.
Albares.....	Guadalajara.....	IV.....	409.
Alberca.....	Cuenca.....	V.....	418.
Alberca.....	Cuenca.....	VII.....	12.
Alcalá del Río.....	Albacete.....	V.....	666.
Alcalá del río (¿Úcar?).....	Albacete.....	VII.....	55.
Alcañizo.....	Toledo.....	II.....	353.
Alcaudete.....	Toledo.....	II.....	296.
Alcabón.....	Toledo.....	VII.....	39.
Alcabón.....	Toledo.....	I.....	342.
Alcoba.....	Ciudad Real.....	II.....	24.
Alcobendas.....	Madrid.....	VI.....	62.
Alcorcón.....	Madrid.....	V.....	162.
Alcorlo.....	Guadalajara.....	VI.....	510.
Alcubillas.....	Ciudad Real.....	III.....	326.
Alcoba.....	Ciudad Real.....	VII.....	61.
Alcocer.....	Guadalajara.....	VI.....	333.
Alcolea.....	Ciudad Real.....	III.....	172.
Alcolea de Torote.....	Madrid.....	VI.....	119.
Aldeanueva.....	Toledo.....	II.....	253.
Aldeanueva.....	Guadalajara.....	IV.....	571.
Aldeanueva.....	Cáceres.....	VII.....	28.
Aldeanueva de Mohedas.....	Cáceres.....	II.....	412.
Aldovera.....	Guadalajara.....	V.....	544.
Aleas.....	Guadalajara.....	VI.....	643.
Alhóndiga.....	Guadalajara.....	VI.....	252.
Alhovera.....	Guadalajara.....	IV.....	671.
Alía (¿Halia?).....	Cáceres.....	II.....	483.
Allendé la Encina.....	Guadalajara.....	VI.....	438.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Almadén.....	Ciudad Real.....	III.....	194.
Almedina.....	Ciudad Real.....	III.....	332.
Almenara.....	Madrid.....	IV.....	338.
Almendros.....	Cuenca.....	IV.....	309.
Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real.....	III.....	130.
Almoguera.....	Guadalajara.....	IV.....	434.
Almonacid.....	Toledo.....	I.....	444.
Almonacid de Zorita.....	Guadalajara.....	VI.....	705.
Almunia.....	¿Guadalajara?.....	VI.....	188.
Alocén.....	Guadalajara.....	IV.....	218.
Alocén.....	Guadalajara.....	VI.....	182 v.
Alpera.....	Albacete.....	V.....	519.
Ambite.....	Madrid.....	V.....	341.
Ambite.....	Madrid.....	V.....	345.
Ambroz.....	Madrid.....	V.....	293.
Ambroz.....	Madrid.....	V.....	257.
Anchuelo.....	Madrid.....	V.....	14.
Angón.....	Guadalajara.....	VI.....	533.
Añover.....	Toledo.....	I.....	452.
Añover.....	Toledo.....	VII.....	78.
Aravaca.....	Madrid.....	V.....	256.
Aranzueque.....	Guadalajara.....	VI.....	116.
Arcicóllar.....	Toledo.....	I.....	126.
Archilla.....	Guadalajara.....	VI.....	714.
Argamasilla de Alba.....	Ciudad Real.....	III.....	85.
Argamasilla.....	Ciudad Real.....	III.....	234.
Arganda.....	Madrid.....	V.....	92.
Arges.....	Toledo.....	I.....	23.
Arisgotas.....	Toledo.....	I.....	483.
Arisgotas.....	Toledo.....	VII.....	73.
Arenas.....	Ciudad Real.....	III.....	24.
Arroba.....	Ciudad Real.....	I.....	571.
Arroba.....	Ciudad Real.....	VII.....	66.
Arroyo de las Fraguas.....	Guadalajara.....	VI.....	515.
Atance (El).....	Guadalajara.....	VI.....	474 (1).
Atanzón.....	Guadalajara.....	VI.....	230.
Auñón.....	Guadalajara.....	IV.....	421.
Avellaneda.....	Avila.....	II.....	269.
Azaña.....	Toledo.....	I.....	138.
Azuqueca.....	Guadalajara.....	V.....	306.
B			
Balconete.....	Guadalajara.....	VI.....	658.
Baldavelo.....	Guadalajara.....	IV.....	670.
Ballesteros.....	Ciudad Real.....	IV.....	84.
Barajas.....	Madrid.....	IV.....	528.
Barajas.....	Cuenca.....	V.....	524.
Barcienze.....	Toledo.....	I.....	252.

(1) En la Relación se dice *Allatance*.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Barcienze.....	Toledo.....	VII.....	44.
Bargas.....	Toledo.....	VII.....	51.
Batres.....	Madrid.....	VI.....	72.
Bayonas.....	Jaén.....	III.....	451.
Beas.....	Jaén.....	III.....	465.
Bedmar.....	Jaén.....	III.....	532.
Beleña.....	Guadalajara.....	VI.....	636.
Belinchón.....	Cuenca.....	II.....	111.
Belmez.....	Jaén.....	III.....	621.
Belmonte.....	Cuenca.....	VI.....	110 v.
Belvis.....	Toledo.....	II.....	462.
Benatahe.....	Jaén.....	III.....	440.
Berninches.....	Guadalajara.....	IV.....	522.
Berrocalejo.....	Cáceres.....	II.....	555.
Bobadilla del Monte.....	Madrid.....	V.....	138.
Bolaños.....	Ciudad Real.....	IV.....	48.
Borox.....	Toledo.....	IV.....	536.
Bravo.....	Toledo.....	II.....	437.
Brea.....	Madrid.....	IV.....	517.
Brea.....	Madrid.....	VI.....	261.
Bronco (El).....	Cáceres.....	VII.....	14.
Bienvenida.....	Ciudad Real.....	III.....	630.
Brugel.....	(¿?).....	II.....	370.
Budía.....	Guadalajara.....	VI.....	734.
Buenamesón.....	Cuenca.....	IV.....	319.
Buendía.....	Cuenca.....	V.....	532.
Bugés.....	Madrid.....	IV.....	562.
Burguillos.....	Toledo.....	I.....	19.
Burujón.....	Toledo.....	I.....	121.
Burzalaro.....	Guadalajara.....	VI.....	380 v.
Bustares.....	Guadalajara.....	VI.....	480.
C			
Cabañas de Sagra.....	Toledo.....	I.....	25.
Cabeza (La).....	Toledo.....	I.....	226.
Cabeza (La).....	Toledo.....	VII.....	84.
Cabeza Mesada.....	Toledo.....	IV.....	3 v.
Cabezarados.....	Ciudad Real.....	III.....	226.
Cadocos.....	¿Ciudad Real?.....	I.....	598.
Cadocos.....	¿Ciudad Real?.....	VII.....	62.
Calera.....	Toledo.....	II.....	390.
Calzada.....	Ciudad Real.....	IV.....	116.
Camarma del Caño.....	Madrid.....	IV.....	558.
Camarma de Encima.....	Madrid.....	IV.....	661.
Camarma de Esteruelas.....	Madrid.....	V.....	30.
Camarena.....	Toledo.....	I.....	364.
Campillo (El).....	Toledo.....	II.....	257.
Campocritana.....	Ciudad Real.....	III.....	729.
Campo Real.....	Madrid.....	VI.....	195.
Camuñas.....	Toledo.....	III.....	2.
Canillas.....	Madrid.....	V.....	571.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Canillejas.....	Madrid.....	V.....	583.
Cañada del Moral (La).....	Ciudad Real.....	III.....	160.
Cañal (El).....	Guadalajara..	VI.....	271.
Cañavate.....	Cuenca.....	III.....	666.
Cañizar.....	Guadalajara.....	VI.....	573.
Carabaña.....	Madrid.....	V.....	69.
Carabanchel de Arriba.....	Madrid.....	V.....	174.
Caracuel.....	Ciudad Real.....	III.....	208.
Carcelén.....	Albacete.....	V.....	640.
Cardeñosa.....	Guadalajara.....	VI.....	539.
Cardiel.....	Toledo.....	II.....	568.
Carpio.....	Toledo.....	II.....	328.
Carranque.....	Toledo.....	II.....	146.
Carrascalejo.....	¿Avila ó Cáceres?..	II.....	274.
Carrascosa.....	Cuenca.....	IV.....	326.
Carrascosa.....	Guadalajara.....	VI.....	410.
Carrascosa del Río.....	Guadalajara.....	IV.....	544.
Carriches.....	Toledo.....	I.....	334.
Carriches.....	Toledo.....	VII.....	41.
Carrión (de Calatrava).....	Ciudad Real.....	IV.....	194.
Casa de Uzeda.....	Guadalajara..	IV.....	243.
Casalgorido.....	Toledo.....	I.....	372.
Casar.....	Toledo.....	II.....	380.
Casar (El).....	Guadalajara..	VI.....	170.
Casarrubios.....	Toledo.....	I.....	206.
Casarrubios del Monte.....	Toledo.....	VII.....	35.
Casarrubuelos.....	Madrid.....	II.....	132.
Casas Buenas.....	Toledo.....	I.....	54.
Casas de S. Galindo.....	Guadalajara.....	VI.....	736.
Caspueñas.....	Guadalajara.....	VI.....	710.
Castañal.....	(¿?).....	II.....	542.
Castañar.....	Cáceres.....	II.....	515.
Castellar.....	Ciudad Real.....	III.....	300.
Castil Blanco.....	Guadalajara.....	II.....	473.
Castillo de Bayuela.....	Toledo.....	II.....	169.
Castillo de Garcimuñoz.....	Cuenca.....	V.....	653.
Castilserás.....	Ciudad Real.....	III.....	147.
Caudilla.....	Toledo.....	I.....	322.
Cavanillas.....	Guadalajara.....	IV.....	346.
Cazalegas.....	Toledo.....	II.....	364.
Cedillo.....	Toledo.....	VII.....	117.
Cendejas.....	Guadalajara.....	VI.....	364.
Cendejas de la Torre.....	Guadalajara.....	VI.....	404.
Centenera.....	Guadalajara.....	IV.....	601.
Cerezo.....	Cáceres.....	I.....	1.
Cerezo.....	Guadalajara.....	II.....	102.
Cerezo.....	Guadalajara.....	VI.....	619.
Cerralbo.....	Toledo.....	II.....	323.
Cervera.....	Toledo.....	II.....	209.
Chiclana.....	Jaén.....	III.....	408.
Chillón.....	Ciudad Real.....	III.....	39.
Chozas.....	Toledo.....	II.....	388.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Cieza.....	Murcia.....	V.....	634.
Cifuentes.....	Guadalajara.....	V.....	538.
Ciruelas.....	Guadalajara.....	VI.....	551 v.
Ciruelos.....	Toledo.....	I.....	458.
Ciruelos.....	Toledo.....	VII.....	53.
Cobejas.....	Toledo.....	I.....	134.
Cobeña.....	Madrid.....	V.....	714 v.
Cobisa.....	Toledo.....	II.....	392.
Cogolludo.....	Guadalajara.....	VI.....	360.
Colmenar Viejo.....	Madrid.....	VI.....	48.
Córcoles.....	Guadalajara.....	VI.....	289.
Coria.....	Cáceres.....	I.....	14.
Corral (El).....	Ciudad Real.....	III.....	222.
Corral Rubio.....	Toledo.....	II.....	173.
Coslada.....	Madrid.....	V.....	573.
Cózar.....	Ciudad Real.....	III.....	323.
Cubas.....	Madrid.....	VI.....	106.
Cubillo (El).....	Guadalajara.....	VI.....	129.
Cuero Alcázar.....	Ciudad Real.....	III.....	120.
Cuerva.....	Toledo.....	I.....	537.
Chamartin.....	Madrid.....	V.....	579.
Chiloeches.....	Guadalajara.....	IV.....	548.
Chinchilla.....	Albacete.....	V.....	424.
Chueca.....	Toledo.....	I.....	113.
Crespos.....	¿Toledo?.....	II.....	130.
D			
Daganzo.....	Madrid.....	VI.....	174.
Daganzuelo.....	Madrid.....	V.....	34.
Daimiel.....	Ciudad Real.....	IV.....	160.
Diebres.....	Guadalajara.....	IV.....	457.
Domingo Pérez.....	Toledo.....	I.....	350.
Domingo Pérez.....	Toledo.....	VII.....	43.
Dos barrios de Ocaña.....	Toledo.....	II.....	71.
E			
El Pozo.....	Guadalajara.....	VI.....	40 v.
El Viso.....	Toledo.....	I.....	178.
Enguidanos.....	Cuenca.....	V.....	631.
Erustes.....	Toledo.....	I.....	328.
Erustes.....	Toledo.....	VII.....	40.
Escalonilla.....	Toledo.....	I.....	146.
Escariche.....	Guadalajara.....	IV.....	396.
Escopete.....	Guadalajara.....	IV.....	224.
Espinosa de sobre Henares.....	Guadalajara.....	VI.....	728.
Espinoso (El).....	Toledo.....	II.....	244.
Esquivias.....	Toledo.....	I.....	408.
Estrella.....	Toledo.....	II.....	450.
Estremera.....	Madrid.....	VI.....	283.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
F			
Fresnedoso.....	Cáceres.....	II.....	155.
Fresno de Torote.....	Madrid.....	VI.....	273.
Fuencaliente.....	Ciudad Real.....	III.....	111.
Fuencarral.....	Madrid.....	V.....	554.
Fuencemillán.....	Guadalajara.....	VI.....	568.
Fuenlabrada.....	Madrid.....	V.....	248.
Fuenllana.....	Ciudad Real.....	III.....	302.
Fuente el Saz.....	Guadalajara.....	VI.....	275.
Fuente de Pedro Naharro (La).....	Cuenca.....	IV.....	300.
Fuentelaencina.....	Guadalajara.....	IV.....	383.
Fuente el Fresno.....	Guadalajara.....	V.....	323.
Fuente la Higuera.....	Guadalajara.....	V.....	319.
Fuente la Novilla.....	Guadalajara.....	IV.....	469.
Fuentelapio.....	(¿?).....	II.....	163.
Fuentes.....	Guadalajara.....	VI.....	564.
Fuentidueña.....	Madrid.....	III.....	249.
G			
Gabaldón.....	Cuenca.....	V.....	606.
Galápagos.....	Guadalajara.....	V.....	552.
Gálvez.....	Toledo.....	I.....	87.
Gamonal.....	Toledo.....	II.....	384.
Garbín.....	Cáceres.....	II.....	406.
Gárgoles de Abajo.....	Guadalajara.....	VI.....	243.
Gárgoles de Arriba.....	Guadalajara.....	VI.....	348.
Garrovillas.....	Cáceres.....	VII.....	2.
Gascueña.....	Guadalajara.....	VI.....	527.
Genave.....	Jaén.....	III.....	418.
Gerindote.....	Toledo.....	I.....	348.
Gerindote.....	Toledo.....	VII.....	70.
Getafe.....	Madrid.....	V.....	144.
Gineta (La).....	Albacete.....	V.....	386.
Granadilla.....	Cáceres.....	VII.....	8.
Granja.....	Cáceres.....	I.....	3.
Grifiñón.....	Madrid.....	VI.....	80.
Guadalajara.....	Guadalajara.....	VI.....	13-20.
Guadamur.....	Toledo.....	I.....	70.
Guadamur.....	Toledo.....	VII.....	87.
Gualda.....	Guadalajara.....	VI.....	703.
Guijo de Granadilla.....	Cáceres.....	VII.....	16.
H			
Hellín.....	Albacete.....	V.....	396.
Herencia.....	Ciudad Real.....	III.....	18.
Helechosa.....	Badajoz.....	II.....	532.
Herencias (Las).....	Toledo.....	II.....	518.
Hernán Caballero.....	Ciudad Real.....	IV.....	111.
Hernán Pérez.....	Cáceres.....	VII.....	20.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Herrera.....	Toledo.....	II.....	185.
Hinojoso (s).....	Cuenca.....	IV.....	15.
Hontanar.....	Toledo.....	I.....	607.
Hontanar.....	Toledo.....	IV.....	609.
Hontanarejo.....	(¿?).....	I.....	580.
Hontoba.....	Guadalajara.....	IV.....	236.
Hontoba.....	Guadalajara.....	IV.....	497.
Horcajo.....	Toledo.....	I.....	600.
Horcajo.....	Cuenca.....	IV.....	209.
Horche.....	Guadalajara.....	IV.....	646.
Hormigos y la Higuera del Campo.....	Toledo.....	II.....	579.
Hornillo.....	Toledo.....	I.....	594.
Hornillo.....	Toledo.....	VII.....	79.
Hornos.....	Jaén.....	III.....	456.
Horrigüela.....	(¿?).....	III.....	573.
Hortaleza.....	Madrid.....	V.....	567.
Huecas.....	Toledo.....	I.....	190.
Huecas.....	Toledo.....	VII.....	83.
Huelamo.....	Cuenca.....	II.....	82.
Huelves.....	Cuenca.....	IV.....	317.
Hueros.....	Madrid.....	V.....	2.
Huérmeces.....	Guadalajara.....	VI.....	462.
Huerta.....	Ciudad Real.....	II.....	29.
Hueva.....	Guadalajara.....	IV.....	479.
Humanes.....	Guadalajara.....	II.....	96.
Humanes.....	Guadalajara.....	VI.....	623.
Humanejos.....	Madrid.....	V.....	242.
Humara.....	Madrid.....	V.....	565.
Hurdial.....	¿Guadalajara?.....	VI.....	450 (1).
I			
Illán de Vacas.....	Toledo.....	II.....	360.
Illana.....	Guadalajara.....	VI.....	416.
Illescas.....	Toledo.....	I.....	168.
Iniesta.....	Cuenca.....	V.....	474.
Iriepal.....	Guadalajara.....	IV.....	674.
Irueste.....	Guadalajara.....	IV.....	615.
J			
Jadraque.....	Guadalajara.....	VI.....	376.
Jorguera.....	Albacete.....	V.....	625.
Jumela.....	Toledo.....	II.....	199.
Jumilla.....	Murcia.....	V.....	674.

(1) Aunque hecha también en Jadraque, no consta este pueblo en el *Nomenclátor* moderno de 1893.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
L			
La Despernada....	Madrid.....	VI.....	100.
Lahigal.....	Cáceres.....	VII... ..	30.
Lamata.....	Toledo.....	I.....	300.
Las Abiertas.....	(¿?).....	II.....	276.
Las Rozas.....	Madrid.....	V.....	285.
Leganés.....	Madrid.....	VI.....	21.
Leganiel.....	Cuenca.....	IV.....	343.
Letur.....	Albacete.....	III.....	585.
Lietor.....	Albacete.....	V.....	598.
Lillo.....	Toledo.....	I.....	476.
Loeches.....	Madrid.....	V.....	58.
Loranca de Tajuña... ..	Guadalajara.....	VI... ..	135.
Luciana.....	Ciudad Real.....	III.....	177.
Lucillos.....	Toledo.....	II.....	308.
Lupiana.....	Guadalajara.....	IV.....	631.
M			
Madrid.....	Madrid.....	VII.....	1.
Madrilejos (¿Será Madridejos?)..	¿Toledo?.....	III.....	34.
Magan.....	Toledo... ..	I.....	35.
Majadahonda.....	Madrid.....	V.....	203.
Málaga.....	Guadalajara.....	IV.....	251.
Málaga del Fresno.....	Guadalajara.....	IV.....	259.
Malaguilla.....	Guadalajara.....	IV.....	605.
Malagón.....	Ciudad Real.....	IV.....	89.
Malpica.....	Toledo.....	V.....	682.
Manglanilla.....	Jaén?.....	III... ..	496.
Manzanares.....	Ciudad Real.....	IV.....	152.
Manzanogue.....	Toledo.....	I.....	497.
Mañosa.....	Toledo.....	II.....	312.
Maqueda.....	Toledo.....	I.....	282.
Maqueda.....	Toledo.....	VII.....	32.
Marchamalo.....	Guadalajara.. ..	IV.....	668.
Marchamalo.....	Guadalajara.....	VII... ..	99.
Marjaliza.....	Toledo.....	I.....	562.
Marjaliza.....	Toledo.....	VII.....	74.
Mascaraque.....	Toledo.....	I.....	101.
Mascaraque.....	Toledo.....	VII.....	47.
Mata (La).....	Toledo.....	VII.....	58.
Matarrubia.....	Guadalajara.....	VI.....	732.
Matillas.....	Guadalajara.....	VI.....	388.
Mazarambroz.....	Toledo.....	I.....	109.
Mazarambroz.....	Toledo.....	VII.....	75.
Mazarulleque.....	Cuenca.....	IV.....	239.
Mazuecas.....	Guadalajara.....	IV.. ..	443.
Meco.....	Madrid.....	V.....	331.
Medranda.....	Guadalajara.....	VI.....	398.
Mejorada.....	Toledo.....	II.....	545.
Membrillera.....	Guadalajara.....	VI.....	416.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Menasalvas.....	Toledo.....	I.....	555.
Membrilla.....	Ciudad Real.....	III.....	275.
Méntrida.....	Toledo.....	I.....	228.
Méntrida.....	Toledo.....	VII.....	54.
Mesegar.....	Toledo.....	VII.....	97.
Mesones.....	Guadalajara.....	VI.....	76.
Mesas Rubias.....	Cuenca.....	III.....	51.
Mesegar.....	Toledo.....	I.....	330.
Mesegar.....	Toledo.....	II.....	223.
Mierla.....	Guadalajara.....	VI.....	640.
Miguel Esteban.....	Toledo.....	III.....	765.
Miguel Turra.....	Ciudad Real.....	IV.....	134.
Miralcampo.....	Guadalajara.....	VI.....	161.
Mocejón.....	Toledo.....	I.....	440.
Mocejón.....	Toledo.....	VII.....	76.
Mohedas.....	Cáceres.....	II.....	410.
Mohedas.....	Cáceres.....	VII.....	22.
Mohernando.....	Guadalajara.....	VI.....	603.
Molinillo (El).....	Ciudad Real.....	II.....	16.
Molinillo.....	¿Tol. ó Albacete?	VII.....	46.
Mondéjar.....	Guadalajara.....	VI.....	355.
Montarrón.....	Guadalajara.....	VI.....	633.
Montealegre.....	Albacete.....	V.....	618.
Montearagón.....	Toledo.....	II.....	317.
Montehermoso.....	Cáceres.....	VII.....	95.
Montiel.....	Ciudad Real.....	III.....	262.
Moraleja.....	Cuenca.....	IV.....	282.
Morata.....	Madrid.....	VI.....	220.
Moratilla.....	Guadalajara.....	IV.....	485.
Moratilla.....	Guadalajara.....	VI.....	192 v.
Morcajo.....	¿Toledo?	VII.....	77.
Móstoles.....	Madrid.....	I.....	198.
Móstoles.....	Madrid.....	VII.....	81.
Mota (La).....	Cuenca.....	III.....	738.
Muduex.....	Guadalajara.....	VI.....	555.
Muriel.....	Guadalajara.....	VI.....	652.
N			
Nambroca.....	Toledo.....	I.....	64.
Nambroca.....	Toledo.....	VII.....	80.
Nambroca.....	Toledo.....	II.....	86.
Navaelpino.....	Ciudad Real.....	I.....	586.
Navahermosa.....	Toledo.....	II.....	10.
Navahermosa.....	Toledo.....	VII.....	63.
Navalcarnero.....	Madrid.....	VI.....	11.
Navalcornocosa.....	(¿?).....	II.....	151.
Navalmoral.....	Toledo.....	I.....	604.
Navalmoral y Fuentelapio.....	Toledo.....	II.....	470.
Navalvillar.....	Cáceres.....	II.....	394.
Navas de Estena.....	Ciudad Real.....	II.....	5.
Negredo.....	Guadalajara.....	VI.....	504.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Noez.....	Toledo.....	I.....	74.
Nombela.....	Toledo....	V.....	688.
Nominal.	Toledo.....	I.....	489.
Novés.....	Toledo.....	I.....	354.
Novés.....	Toledo.....	VII.....	93.
O			
Ocaña.....	Toledo.....	II.....	43.
Ocentejo.....	Guadalajara.....	V.....	548.
Oliás.....	Toledo.....	I.....	44.
Oliás.....	Toledo.....	VII.....	52.
Olivar (El).....	Guadalajara.....	VI.....	351.
Olmeda.....	Madrid.....	V.....	110.
Olmeda.....	Guadalajara.....	VI.....	456.
Orcera.....	Jaén.....	III.....	445.
Orgaz.....	Toledo.....	I.....	79.
Orgaz.....	Toledo.....	VII.....	94.
Oropesa.....	Toledo.....	II.....	346 (1).
Orusco.....	Madrid.....	V.....	74.
Osa (La).....	¿Albacete?.....	III.....	357.
Otero (El).....	Toledo.....	I.....	308.
P			
Palmaces.....	Guadalajara.....	VI.....	420.
Palomares.....	Cuenca.....	IV.....	313.
Palomeque.....	Toledo.....	II.....	143.
Pantoja.....	Toledo.....	I.....	414.
Pantoja.....	Toledo.....	VII.....	60.
Paracuellos.....	Madrid.....	VI.....	66.
Pardillo.....	Madrid.....	VI.....	96.
Pareja.....	Guadalajara.....	VI.....	307.
Pastrana.....	Guadalajara.....	IV.....	363.
Pedernoso.....	Cuenca.....	III.....	659.
Pedrezuela.....	Madrid.....	V.....	699.
Pedroñeras.....	Cuenca.....	III.....	256.
Peña Aguilera.....	Toledo.....	I.....	547.
Peñalver.....	Guadalajara.....	VI.....	680.
Pepino.....	Toledo.....	II.....	376.
Peral (El).....	Cuenca.....	III.....	76.
Peraleda.....	Toledo.....	II.....	263.
Perales.....	Madrid.....	VI.....	90.
Peromoro.....	Toledo.....	I.....	194 (2).
Pesadilla.....	Madrid.....	V.....	18.
Pezuela.....	Madrid.....	V.....	40 v.
Picón.....	Ciudad Real.....	IV.....	95.
Piedrabuena.....	Ciudad Real.....	III.....	187.

(1) Es de *Torralba*, aunque se hizo en Oropesa.(2) Hoy es un despoblado que no consta en el *Nomenclátor* moderno de 1894.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Pino.....	Cáceres.....	VII... ..	24.
Pioz.....	Guadalajara.....	V... ..	694.
Polvoranca.....	Madrid.....	VI... ..	34.
Portillo.....	Toledo.....	I... ..	523.
Pozo de Almoquera.....	Guadalajara.....	IV... ..	511.
Pozo Rubio.....	Cuenca.....	IV... ..	205.
Pozuelo.....	Madrid.....	VI... ..	2-9.
Pozuelo de Torres.....	¿Madrid?.....	V... ..	63.
Pozuelos (Los).....	Ciudad Real.....	III... ..	153.
Puebla de Almoradiel.....	Toledo.....	IV... ..	31.
Puebla de Beleña.....	Guadalajara.....	VI... ..	656.
Puebla de Guadalajara.....	Guadalajara.....	VI... ..	341.
Puebla de Don Fadrique.....	Toledo.....	IV... ..	4.
Puebla de Don Rodrigo.....	Ciudad Real.....	III... ..	183.
Puebla de Montalbán.....	Toledo.....	I... ..	256.
Puebla de Montalbán.....	Toledo.....	VII... ..	36.
Puebla Nueva.....	Toledo.....	II... ..	280.
Puebla del Príncipe.....	Ciudad Real.....	III... ..	505.
Puebla de Santiago (La).....	(¿?).....	III... ..	435.
Puente del Arzobispo.....	Toledo.....	II... ..	490.
Puerta.....	Jaén.....	III... ..	429.
Puertollano.....	Ciudad Real.....	III... ..	166.
Puerto de San Vicente.....	Toledo.....	II... ..	177.
Pulgar.....	Toledo.....	I... ..	533.
Pulgar.....	Toledo.....	VII... ..	89.
Provencio.....	Cuenca.....	V... ..	558.
Q			
Quer.....	Guadalajara.....	V... ..	311.
Quintanar.....	Toledo.....	III... ..	693.
Quintanar.....	Cuenca.....	III... ..	772.
Quintanar del Marquesado.....	¿Cuenca?.....	V... ..	490.
Quintería.....	Toledo.....	IV... ..	212.
Quismondo.....	Toledo.....	I... ..	318.
Quismondo.....	Toledo.....	VII... ..	64.
Quixorna.....	Madrid.....	VI... ..	36.
R			
Razbona.....	Guadalajara.....	II... ..	90.
Razbona.....	Guadalajara.....	VI... ..	610 (1).
Recas.....	Toledo.....	I... ..	154.
Recas.....	Toledo.....	VII... ..	92.
Rejas.....	Madrid.....	V... ..	267.
Renera.....	Guadalajara.....	IV... ..	653.
Retuerta.....	Ciudad Real.....	I... ..	578.
Retuerta.....	Toledo.....	VII... ..	65.
Retuerta.....	Ciudad Real.....	VI... ..	669 v.

(1) Se lee *Raudona* y fué hecha en Mohernando.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Revollosa.....	Guadalajara.....	VI..	498.
Ribas.....	Madrid.....	V.....	182.
Rielves.....	Toledo.....	I.....	160.
Rielves.....	Toledo.....	VII..	90.
Riofrio.....	Guadalajara.....	VI.....	370.
Rivatajada.....	Madrid.....	VI.....	237.
Robledo.....	Guadalajara.....	VI.....	444.
Robledillo.....	Guadalajara.....	VI.....	615.
Roda.....	Albacete.....	V.....	587.
Romancos.....	Guadalajara.....	VI.....	718.
Romanones.....	Guadalajara.....	IV.....	621.
Romerosa.....	Guadalajara.....	VI.....	649.
Romeral.....	Toledo.....	I.....	466.
Rostro.....	(¿?).....	I.....	575.
Rozalén.....	Cuenca.....	IV.....	305.
Robledillo.....	Cuenca.....	II.....	106.
Robledo del Mazo.....	Toledo.....	II.....	559.
S			
Sacedón.....	Madrid.....	II.....	136.
Sacedón.....	Guadalajara.....	VI.....	631.
Saceruela.....	Ciudad Real.....	III.....	200.
Sahelices.....	Cuenca.....	IV.....	275.
San Agustín.....	Madrid.....	VI.....	56.
San Andrés.....	Guadalajara.....	VI.....	259.
San Andrés del Congosto.....	Guadalajara.....	VI.....	492.
San Bartolomé.....	Toledo.....	II.....	286.
San Bartolomé de la Raña.....	Toledo.....	II.....	287.
San Clemente.....	Cuenca.....	V.....	461.
San Martín del Campo.....	Guadalajara.....	VI.....	331.
San Sebastián de los Reyes.....	Madrid.....	V.....	230.
San Sebastián de los Reyes.....	Madrid.....	V.....	236.
Santa Ana de Bienvenida.....	(¿?).....	II.....	446.
Santa Cruz.....	Cáceres.....	I.....	6.
Santa Cruz del Retamar.....	Toledo.....	II.....	417.
San Martín de Valdepusa.....	Toledo.....	II.....	203.
San Pablo.....	Toledo.....	I.....	557.
Santa Cruz de Mudela.....	Ciudad Real.....	IV.....	97.
Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo.....	III.....	634.
Santa María del Campo.....	Cuenca.....	V.....	645.
Santa Olalla.....	Toledo.....	VII..	59.
Santolalla.....	Toledo.....	I.....	304.
Santibáñez.....	Cáceres.....	VII..	4.
San Silvestre.....	Toledo.....	I.....	312.
San Silvestre.....	Toledo.....	VII..	88.
Santibáñez de Mascoles.....	Cáceres.....	I.....	9.
Santiuste.....	Guadalajara.....	VI.....	468.
Santo Domingo.....	Toledo.....	VII..	98.
Santo Domingo del Valle.....	Toledo.....	I.....	338.
Santorcaz.....	Madrid.....	V.....	83.
Santos de Umosa.....	Madrid.....	V.....	103.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Sax.....	Alicante.....	V.....	513.
Sayatón.....	Guadalajara.....	IV.....	503.
Segura de la Sierra.....	Jaén.....	III.....	392.
Serracines.....	Madrid.....	VI.....	335.
Seseña.....	Toledo.....	I.....	436.
Sevilleja.....	Toledo.....	II.....	442.
Siles.....	Jaén.....	III.....	559.
Socuéllamos.....	Ciudad Real.....	III.....	706.
Solana (La).....	Ciudad Real.....	III.....	314.
Sotoca.....	Guadalajara.....	VI.....	337.
Soto Serrano.....	Cáceres.....	VII.....	6.
T			
Talamanca.....	Madrid.....	VI.....	265.
Talavera.....	Toledo.....	II.....	231.
Talavera la Vieja.....	Cáceres.....	II.....	428.
Taracena.....	Guadalajara.....	IV.....	594.
Taragudo.....	Guadalajara.....	VI.....	578.
Tarancón.....	Cuenca.....	IV.....	289.
Tarazona.....	Albacete.....	III.....	61.
Techada.....	Toledo.....	I.....	250.
Techada.....	Toledo.....	VII.....	71.
Tembleque.....	Toledo.....	III.....	4.
Tendilla.....	Guadalajara.....	VI.....	589.
Terrinches.....	Ciudad Real.....	III.....	379.
Tielmes.....	Guadalajara.....	VI.....	147.
Tiratafuera.....	Ciudad Real.....	III.....	212.
Tobara.....	Albacete.....	V.....	376.
Toboso (El).....	Toledo.....	IV.....	9.
Toboso (El).....	Toledo.....	VII.....	100.
Toledo.....	Toledo.....	L-II-4 ..	
Tomelloso.....	Ciudad Real.....	V.....	209.
Torlamora.....	(¿?).....	II.....	454.
Torralba.....	Ciudad Real.....	IV.....	54.
Torrecilla.....	Toledo.....	II.....	456.
Torrecillo.....	Cáceres.....	I.....	11.
Torre de Beleña.....	Guadalajara.....	VI.....	647.
Torre de Esteban Ambrán.....	Toledo.....	I.....	234.
Torre de Esteban Ambrán.....	Toledo.....	VII.....	34.
Torre de Juan Abad (La).....	Ciudad Real.....	III.....	365.
Torrejón de Alcolea.....	(¿?).....	V.....	337.
Torrejón de Ardoz.....	Madrid.....	V.....	301.
Torrejoncillo.....	Cáceres.....	I.....	17.
Torrejoncillo de Illescas.....	Toledo.....	I.....	172.
Torremocha.....	Guadalajara.....	VI.....	545.
Torrenueva.....	Ciudad Real.....	III.....	308.
Torres de Albánchez.....	Jaén.....	III.....	526.
Torrijos.....	Toledo.....	I.....	274.
Torrijos.....	Toledo.....	VI.....	68.
Torrubia del Campo.....	Cuenca.....	IV.....	263.
Totánés.....	Toledo.....	I.....	89.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Totánés.....	Toledo.....	VII.	49.
Tribaldos.....	Cuenca.....	IV.....	280.
Trijueque.....	Guadalajara.....	VI.....	582.
Trillo.....	Guadalajara.....	VI.....	245.
U			
Uceda.....	Guadalajara.....	VI.....	27.
Uclés.....	Cuenca.....	IV.....	200.
Ugena.....	Toledo.....	I.....	176.
Ugena.....	Toledo.....	VII.....	85.
Usanos.....	Guadalajara.....	IV.....	249.
V			
Valaguera.....	(¿?).....	II.....	358.
Valbueno.....	Guadalajara.....	IV.....	564.
Valconete.....	Guadalajara.....	VII.....	105.
Valdaracete.....	Madrid.....	VI.....	214.
Valdarachas.....	Guadalajara.....	VI.....	597.
Valdarenas.....	Guadalajara.....	VI.....	559.
Valdavero.....	Madrid.....	IV.....	241.
Valdeavellano.....	Guadalajara.....	IV.....	576.
Valdeconcha.....	Guadalajara.....	IV.....	464.
Valdelacasa.....	Cáceres.....	II.....	400.
Valdenoches.....	Guadalajara.....	IV.....	569.
Valdenuño.....	Guadalajara.....	IV.....	245.
Valdegrudas.....	Guadalajara.....	VI.....	712.
Valdelagua.....	Guadalajara.....	VI.....	701.
Valdelaguna.....	Madrid.....	VI.....	209.
Valdelloso.....	Guadalajara.....	VI.....	315.
Valdesaz.....	Guadalajara.....	VI.....	675.
Valdetorres.....	Madrid.....	VI.....	165.
Valdeverdeja.....	Toledo.....	II.....	551.
Valenzuela.....	Ciudad Real.....	IV.....	77.
Valhermoso de Tajuña.....	Guadalajara.....	VI.....	691.
Valdilecha.....	Madrid.....	V.....	115.
Valdolmos.....	Guadalajara.....	VI.....	143.
Valmojado.....	Toledo.....	I.....	218.
Valmojado.....	Toledo.....	VII.....	57.
Vargas.....	Toledo.....	I.....	49.
Valtablado del Río.....	Guadalajara.....	III.....	744.
Valverde.....	Madrid.....	V.....	8.
Valverde del Fresno.....	Cáceres.....	VII.....	18.
Vara del Rey.....	Cuenca.....	III.....	641.
Varchin.....	Cuenca.....	III.....	651.
Velada.....	Toledo.....	II.....	332.
Velilla.....	Madrid.....	V.....	191.
Ventas de Cabeza (Las).....	Toledo.....	I.....	214.
Ventas de Cabeza de Retamosa.....	Toledo.....	VII.....	67.
Ves.....	Albacete.....	V.....	497.
Viana.....	Guadalajara.....	VI.....	205.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
Vianilla.....	Guadalajara.....	VI.....	394.
Vicálvaro.....	Madrid.....	V.....	219.
Vicálvaro.....	Madrid.....	V.....	225.
Villacañas.....	Toledo.....	III.....	8.
Villaescusa de Haro.....	Cuenca.....	III.....	753.
Villafranca.....	León.....	III.....	101.
Villaharta.....	¿Córdoba?.....	II.....	528.
Villaharta de S. Juan.....	Ciudad Real.....	III.....	14.
Villahermosa.....	Ciudad Real.....	III.....	292.
Villaluenga de la Sagra.....	Toledo.....	I.....	402.
Villalvilla.....	Madrid.....	V.....	98.
Villamanta.....	Toledo.....	I.....	242.
Villamanta.....	Toledo.....	VII.....	56.
Villamanrique.....	Ciudad Real.....	II.....	65.
Villamanrique.....	Ciudad Real.....	III.....	306.
Villamayor.....	Ciudad Real.....	III.....	150.
Villamayor.....	Ciudad Real.....	III.....	717.
Villamiel.....	Toledo.....	I.....	380.
Villaminaya.....	Toledo.....	I.....	509.
Villaminaya.....	Toledo.....	VII.....	45.
Villanueva.....	Guadalajara.....	IV.....	554.
Villanueva de Alcardete.....	Toledo.....	IV.....	23.
Villanueva de Fuente el Fresno.....	Madrid.....	V.....	126.
Villanueva de Fuente el Fresno.....	Madrid.....	V.....	132.
Villanueva del Horcajo.....	Toledo.....	II.....	302.
Villanueva de la Jara.....	Cuenca.....	V.....	370.
Villanueva de la Jara.....	Cuenca.....	V.....	562.
Villanueva de los Infantes.....	Ciudad Real.....	III.....	338.
Villa Palacios.....	Albacete.....	III.....	626.
Villar.....	Madrid.....	V.....	119.
Villar.....	Guadalajara.....	VI.....	126 v.
Villar del Pedroso.....	Cáceres.....	II.....	193.
Villarejo de Salvanés.....	Madrid.....	II.....	57.
Villarejo de Salvanés.....	Madrid.....	VI.....	724.
Villares.....	Guadalajara.....	VI.....	521.
Villar Rodrigo de Segura.....	Jaén.....	III.....	566.
Villarrubia.....	Toledo.....	II.....	78.
Villarrubia.....	Ciudad Real.....	III.....	674.
Villarrubia.....	Cuenca.....	IV.....	270.
Villaseca.....	Guadalajara.....	IV.....	642.
Villaseca.....	Toledo.....	VII.....	42.
Villaseca de la Sagra.....	Toledo.....	I.....	404.
Villaverde.....	Madrid.....	V.....	261.
Villaverde de Ambas aguas.....	(¿?).....	III.....	579.
Villaviciosa del Campo.....	Guadalajara.....	IV.....	637.
Villena.....	Alicante.....	V.....	349.
Viñuelas.....	Guadalajara.....	V.....	327.
Viso (El).....	¿Toledo?.....	III.....	240.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PAGINA
X			
Ximena	Jaén.....	III.....	611.
Xirueque.....	Guadalajara.....	VI.....	426.
Xodar.....	Jaén.....	III.....	593.
Y			
Yébenes.....	Toledo.....	I.....	81.
Yébenes.....	Toledo.....	VII.....	91.
Yebes.....	Guadalajara.....	IV.....	591.
Yebra.....	Guadalajara.....	IV.....	449.
Yecla.....	Murcia.....	III.....	69.
Yélamos.....	Guadalajara.....	IV.....	625.
Yeles.....	Toledo.....	II.....	424.
Yeles.....	Toledo.....	VII.....	50.
Yeste.....	Albacete.....	III.....	508.
Yuncier.....	Toledo.....	I.....	420.
Yuncier.....	Toledo.....	VII.....	82.
Yuncos.....	Toledo.....	I.....	117.
Yuncos.....	Toledo.....	VII.....	72.
Yunchillos.....	Toledo.....	I.....	428.
Yunquera.....	Guadalajara.....	VI.....	156 v.
Z			
Zarza (La).....	Cáceres.....	VII.....	26.
Zarzuela.....	Guadalajara.....	VI.....	432.
Zarzuela.....	Madrid.....	VI.....	168.
Zarzuela.....	Madrid.....	II.....	189.
Zorita.....	Guadalajara.....	IV.....	352.





MIGUELEZ

RELACIONES
HISTORICO
GEOGRAFICAS

G 14692